



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

**TERAPIA RACIONAL EMOTIVA PARA MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE
CÓNYUGES**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A :
NANCY NAYELI ZEPETA TERRAZAS**

JURADO

TUTOR:

L IC . J O E L S Á N C H E Z M O N T E R R U B I O

SINODALES:

**L IC . J A V I E R R I V E R A C O N T R E R A S
L IC . J O R G E A R T U R O M A N R I Q U E U R R U T I A
M T R A . M A R Í A E N R I Q U E T A F I G U E R O A R U B I O
M T R A . J U L I E T A B E C E R R A C A S T E L L A N O S**



MÉXICO, D. F.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A DIOS

POR PERMITIRME EXISTIR Y LLEGAR CON ÉXITO A ESTE MOMENTO, NUNCA DEJARME SOLA Y OTORGARME SIEMPRE LA FUERZA QUE NECESITO.

A MIS PADRES

POR EL ESFUERZO Y PACIENCIA QUE ME TUVIERON PARA QUE LOGRARA TERMINAR MI CARRERA PROFESIONAL. A MI MAMÁ, POR TU APOYO MORAL, TU CARIÑO Y COMPRENSIÓN, POR GUIAR MI CAMINO Y ESTAR JUNTO A MI EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES. A MI PAPÁ, PORQUE ERES UN HOMBRE GRANDE Y MARAVILLOSO Y POR GUIARME CON FIRMEZA

A MI HERMANO

POR ESTAR CONMIGO EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS, PORQUE ME DAS CONSEJOS CUANDO LOS NECESITO

A MI ABUELITA

POR HABERME CRIADO Y POR DARME SIEMPRE TUS SABIOS CONSEJOS
LOS CUALES TOMO MUCHO EN CUENTA

A MIS TÍOS

POR ACONSEJARME Y APOYARME EN LAS DECISIONES QUE HE TOMADO

A ROLANDO

POR ESTAR A MI LADO, APOYARME Y MOTIVARME PARA NO CAER, POR
CONFIAR EN MI, POR EL GRANDIOSO EQUIPO QUE SOMOS Y POR TODO EL
AMOR QUE ME BRINDAS QUIERO COMPARTIR ESTE LOGRO CONTIGO.

A MIS AMIGOS

POR CREER EN MI Y PORQUE DE ALGUNA U OTRA FORMA ME
DEMUESTRAN SU AFECTO.

A MI ASESOR

LICENCIADO JOEL SÁNCHEZ MONTEERRUBIO, POR EL APOYO QUE ME
BRINDASTE Y POR EL TIEMPO INVERTIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE
TRABAJO.

A MIS SINODALES

LICENCIADO JAVIER RIVERA CONTRERAS, LICENCIADO JORGE ARTURO MANRIQUE URRUTIA, MAESTRA MARÍA ENRIQUETA FIGUEROA RUBIO Y MAESTRA JULIETA BECERRA CASTELLANOS, QUIENES SON PARTE FUNDAMENTAL POR EL TIEMPO Y ESFUERZO INVERTIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESTE TRABAJO

A MIS PROFESORES

POR TODO EL CONOCIMIENTO QUE COMPARTIERON CONMIGO DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS EN BENEFICIO DE MI EDUCACIÓN

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POR PERMITIRME ENTRAR EN SU CASA Y EN PARTICULAR A LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA POR EL HONOR DE RECIBIRME CON LAS PUERTAS ABIERTAS PARA INGRESAR A UN MUNDO DE CONOCIMIENTO Y REAFIRMAR LO ADMIRABLE QUE ES LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
Introducción.....	1
CAPÍTULO 1. DEFINICIONES.....	5
1.1. Familia.....	5
1.2. Violencia.....	8
1.2.1. Cómo se origina la violencia.....	13
1.2.1.1. Causas biológicas.....	14
1.2.1.2. Causas culturales.....	16
1.2.1.3. Causas psicológicas.....	18
1.2.2. Tipos de violencia.....	20
1.2.2.1. Física.....	20
1.2.2.2. Sexual.....	22
1.2.2.3. Psicológica.....	25
1.2.3. Fases de la violencia.....	29
1.2.3.1. Fase de acumulación de tensión.....	29

1.2.3.2. Fase de explosión con violencia física.....	32
1.2.3.3. Fase de arrepentimiento y ternura.....	34
1.3. Violencia Intrafamiliar.....	36
1.3.1. Violencia intrafamiliar y cultura.....	42
1.3.2. Violencia intrafamiliar y codependencia.....	44
CAPÍTULO 2. PERFIL PSICOLÓGICO.....	46
2.1. Perfil psicológico del victimario.....	46
2.2. Perfil psicológico de la víctima.....	55
CAPÍTULO 3. REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	60
3.1. Para el victimario.....	61
3.2. Para la víctima.....	65
CAPÍTULO 4. TERAPIA RACIONAL EMOTIVA (TRE).....	69
4.1. Enfoque cognitivo conductual.....	69
4.2. Terapia Racional Emotiva (TRE).....	76
4.2.1. El modelo ABC.....	79
4.2.2. Pensamiento irracional.....	81
PROBLEMÁTICA.....	85
PROPÓSITO.....	86

Objetivo.....	86
METODOLOGÍA.....	87
Preguntas de investigación.....	87
Justificación.....	88
DISCUSIÓN.....	89
CONCLUSIONES	103
Puntos a considerar en la atención.....	104
Puntos a considerar como preventivos desde la Terapia Racional Emotiva (TRE).....	105
Procedimientos de atención consulta regular.....	106
Intervención en crisis.....	107
REFERENCIAS.....	110

.

TERAPIA RACIONAL EMOTIVA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE CÓNYUGES

La presente tesina consiste en ofrecer información para los profesionales que atienden a mujeres violentadas por su cónyuge, aquí se aclaran las razones biológicas, culturales y psicológicas por las cuales las personas son violentas, los diferentes tipos de violencia, las fases por las que atraviesa y las repercusiones que conlleva, por último, brinda una alternativa terapéutica para las víctimas, con el objetivo de erradicar las ideas irracionales. Dicha alternativa es la Terapia Racional Emotiva propuesta por Albert Ellis,

Introducción

Es indiscutible la importancia que tiene la familia, ya que dentro de ella es donde las personas desarrollan su propia personalidad y es por excelencia el instrumento mediante el cual una generación transmite a otra una serie de valores morales, culturales y cívicos.

Debido a lo anterior, la violencia dentro de la familia, representa un grave problema, ya que en ella se transmiten las formas de relacionarse por generaciones entre los miembros de la misma. Asimismo, conlleva problemas de salud por las consecuencias que acarrea a la integridad física y psicológica de la víctima.

Aunado a ello, la explicación popular para justificar la violencia (sobre todo de género) es aquella que se basa generalmente en la cultura, en los roles que cada uno debe desempeñar según su género; la mujer debe ser sumisa y obedecer a los mandatos de su esposo; por otra parte, el hombre debe ser fuerte, autoritario y tiene el derecho de reprender a su mujer cuando, según su perspectiva, haga las cosas mal. De ahí que los hombres se sientan con todo el derecho de violentar a las mujeres en distintos contextos como lo son: el trabajo, la calle o, como pasa en la mayoría de los casos, en el hogar.

Para lograrlo, existen diferentes formas para agredir a una persona, puede ser de manera física, con golpes; verbal, mostrando un vocabulario con palabras soeces, o psicológico, el cual abarca las anteriores puesto que el agresor las requiere al principio ya que posteriormente sólo utilizará la última pues la víctima ha quedado lo suficientemente traumatizada para ello.

Esto conlleva a una situación tan delicada que hasta los legisladores han tratado de resolverla a través de la implementación de artículos en la norma penal (Código Penal para el Distrito Federal del 2007), para disminuir y erradicar la cultura violenta que impera en la mayoría de los grupos familiares.

En efecto, la violencia es un aspecto que ha estado presente en nuestra formación, habida cuenta que ha sido utilizada no sólo como medida correctiva sino además como forma de control sobre los integrantes de un núcleo familiar; sin embargo, la violencia familiar es constitutiva de un hecho ilícito.

Específicamente, la violencia en contra de la mujer por parte de su pareja, constituye un grave problema en nuestra sociedad, no sólo porque represente una violación de los derechos humanos en nuestra región, sino también por los

distintos tipos de exigencias que se plantean para acabar con la tolerancia que lo permite y refuerza (Claramunt, 1999).

La presente tesina consta de cuatro capítulos en donde se mencionan las razones por las cuales se origina la violencia, las variantes de ésta y la manera en la cual las víctimas pueden obtener ayuda tanto psicológica como legal puesto que se siente temor, se experimenta una baja autoestima y una errónea percepción de sí mismas, por lo que el tratamiento se enfoca en la Terapia Racional Emotiva ya que ésta trabaja sobre las ideas irracionales que adquiere la víctima debido a la violencia asumida.

En el capítulo uno se darán definiciones sobre los conceptos de familia, de acuerdo a cómo lo conciben diferentes autores; de violencia, en donde se explica el posible origen de ésta desde los aspectos biológico, cultural y psicológico; también, se describen los tipos de violencia física sexual y psicológica dentro de las cuales existe un ciclo de la violencia que consta de tres fases; la primera, la fase de acumulación de tensión; la segunda, fase de explosión con violencia y la tercera, fase de arrepentimiento y ternura; dichas fases son explicadas en este capítulo; por último, se define el concepto de violencia intrafamiliar y cómo se relaciona con la cultura y la codependencia.

En el capítulo dos se describe el perfil psicológico del victimario y el de la víctima destacando a la cultura como influyente de éste.

Por otra parte, el capítulo tres menciona las repercusiones psicológicas y legales para el victimario sin dejar de lado las repercusiones de la víctima.

En el capítulo cuatro se expone la Terapia Racional Emotiva, sus orígenes, autores (destacando a Ellis como fundador de ésta) y bases teóricas.

Dentro de la metodología se parte de la problemática que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar decide callar por miedo o vergüenza por lo que se justifica la realización de esta tesina destacando la importancia que tiene el tratar terapéuticamente a las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar proponiendo como alternativa la Terapia Racional Emotiva (TRE).

Por último, se hace un análisis de cómo la Terapia Racional Emotiva (TRE) ayuda a las víctimas de violencia intrafamiliar entre cónyuges y se concluye proporcionando técnicas para un procedimiento de atención en consulta regular e intervención en crisis.

CAPÍTULO 1

DEFINICIONES

Como lo indican García y Ramos (1998) es posible que las dificultades a las que uno se enfrenta cuando realiza alguna investigación sean la ambigüedad de los conceptos y la imprecisión de los términos que la designan.

Debido a que desde hace tiempo coexiste una gran cantidad de significados sobre familia, violencia y violencia intrafamiliar, la tarea dentro de los siguientes párrafos es la de precisar una definición, no sin antes aclarar que acorde con Gómez (2004) definir es explicitar porciones del modelo o marco de comprensión general desde el que uno parte para varios propósitos, con el objetivo de lograr un mínimo de rigurosidad conceptual.

1.1. Familia

Debido a lo anterior y a la amplia gama pluricultural que existe en los diferentes países incluyendo a México, prevalece una gran diversidad tanto de definiciones como de estructuras familiares, no obstante, Chávez y Hernández (1999) señalan

que es factible constituir elementos comunes como por ejemplo: a) la familia es una comunidad humana de vida que tiene una finalidad propia; b) se integra con los progenitores o uno de ellos, y con los hijos incluyendo los adoptados, a quienes se pueden incorporar a otros parientes como los abuelos, tíos, primos, etc.; c) todos viven en un domicilio común y d) están unidos por vínculos surgidos de sus relaciones interpersonales.

Por otro lado, Peña (1989) estructura un concepto de familia partiendo de los vínculos de parentesco civil y natural como base fundamental de la sociedad marcada por la personalidad del individuo, por lo que se puede considerar que es el núcleo social primario, así, la familia es valorada como el medio ambiental natural con el fin de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad de los individuos que la integran.

Por su parte Pérez (1999) considera a la familia como origen de valores otorgados al hombre dentro de la sociedad, al sostener que es el lugar donde el hombre conoce los valores humanos, sociales, morales, culturales e incluso los religiosos y con base en ellos aprende a relacionarse socialmente.

Por lo anterior, Pérez considera como familia aquélla que provee de valores al individuo pues es ahí donde le enseñan desde los valores humanos hasta los religiosos que existen dentro de una sociedad determinada y así saber relacionarse con otras personas. Sin embargo, dentro de esta definición el autor no especifica los integrantes que considera puedan conformar a una familia.

De igual manera que el autor anterior, Ganzenmüller, Escudero y Frigo (1999) no especifican los integrantes que considerarían dentro de una familia; sin embargo, sostienen que la familia es un conjunto de individuos armonizado y

unido por vínculos personales tanto íntimos como domésticos, debido a ello la familia en su conjunto constituye una pequeña población y apoyo de la sociedad y de la religión.

De acuerdo con Galindo (1995) la familia es un núcleo de personas que ha surgido de la naturaleza y deriva primordialmente del hecho biológico de la procreación que posteriormente se desarrolla en un grupo social.

Como se puede observar, en comparación a las definiciones anteriores, Galindo toma en cuenta dentro de su explicación a la naturaleza, mencionando el origen del individuo mediante su procreación como génesis de una familia, la cual por lo que se puede deducir está constituida por los padres e hijos consanguíneos sin especificar otro tipo de parentesco.

De igual manera, Traversa (2000) toma en cuenta el aspecto biológico señalando que la familia tiene como función primordial, la que corresponde a la biología, que consiste en la integración de dos personas (mujer y hombre), con el fin de conservar la especie y favorecer el desarrollo de los hijos a través de los cuidados que se les tiene para satisfacer sus necesidades

Por otra parte, la postura de Sanz (1964) especifica que la familia es una institución, por que se encarga del desarrollo del individuo, cumpliendo funciones básicas, que están regidas por normas que impone la sociedad y es el sostén de ésta, pues se dice que a partir de ella se generan otros grupos sociales. También es un sistema social integrado por un hombre y una mujer, con el compromiso y el derecho de ser esposos o padres. Esposos por la unión biológica y por un contrato social (matrimonio); padres por que se encargan de asegurar la supervivencia de sus miembros y forjar sus cualidades como ser humano, adaptándose al contexto

social por la convivencia y la comunicación entre las personas que integran la familia y personas externas a ellas.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la familia es el lazo elemental más sólido de la sociedad parecida a un laboratorio abundante de existencias humanas y campo inmediato donde se desarrollan los gérmenes de los vicios y las virtudes, es entonces, una escuela de moralidad y costumbres con el fin de que los integrantes logren el pleno desarrollo de la personalidad ya que es el medio para integrarse a la sociedad, así, la familia se toma como base y ejemplo para conseguir dicho fin. La familia está conformada estrictamente por los padres o uno de ellos y los hijos ya sean consanguíneos o adoptados; sin embargo, también se toma en cuenta otro tipo de parentesco aunque no habiten en la misma casa, esto es, considerar a elementos importantes de la familia extensa como tíos, abuelos, primos, etc.

1.2. Violencia

Corsi (2003) menciona que en el lenguaje común, los vocablos agresivo, violento, hostil, entre otros, son usados como sinónimos. También son utilizados para caracterizar objetos y situaciones, por lo que no es extraño oír hablar de ambiente hostil y violenta tempestad.

De acuerdo con García y Ramos (1998) en el lenguaje cotidiano los vocablos referentes a la agresión, violencia, hostilidad, maltrato y otros referentes a la destructividad que no sólo designan comportamientos humanos sino objetos y situaciones, se utilizan de manera indistinta; es decir, como sinónimos, por lo que

en el presente trabajo no se harán discriminaciones entre los términos ya mencionados.

De forma general la violencia es el uso de la fuerza con la intención de causar lesiones o muerte a sí mismo o a otro individuo o grupo(s) e incluye las amenazas de uso de la fuerza física o psicológica para controlar a otro individuo o grupo(s) según lo declara el Comité Nacional para la Prevención y Control de Lesiones (1989). Así, la violencia incluye tanto la intención como los actos del individuo que pretende causar algún daño ya sea físico, sexual o psicológico con el fin de constreñir la voluntad de otro.

Según Reiss y Roth (1993) la violencia se refiere a los comportamientos de individuos que amenazan, intentan infligir o infligen un daño físico a otros de forma intencionada. Reiss y Roth proponen la definición anterior ya que la amenaza es la finalidad que se tiene de dañar intencionadamente a otros y en algunos casos concretan dicha amenaza.

Asimismo, Chávez y Hernández (1999) mencionan que la violencia se entiende como la fuerza exagerada o bien, como el abuso de la fuerza ejercida sobre una persona para obligarla a hacer lo que no quiere; es decir, se reduce sólo a la fuerza física producida exclusivamente a las personas.

Para Corsi (1994) la violencia implica el uso de la fuerza para producir daño, basándose en la raíz etimológica de la palabra violencia que la remite al concepto de fuerza; así, puede hablarse en un sentido amplio de violencia política, económica o social; en todos los casos, el uso de la fuerza remite al concepto de poder; por lo que la violencia es el uso de la fuerza para manifestar poder.

Por otro lado, Molas (2000) entiende a la violencia como el acto que se desarrolla basado en el abuso del desequilibrio de poder y que se juega en el cuerpo del otro produciendo algún tipo de daño; por lo que el perjuicio es dado por un abuso de poder debido a un mal uso de la jerarquía que se tiene; regularmente se da en las interacciones padre-hijo, jefe-empleado, hombre- mujer.

Como lo menciona Urra (1997) el vocablo violencia, entonces, denota las formas culturales en que se ejerce la destructividad e incluye comportamientos tales como abuso de poder, daño psicológico, daño físico, etc., coincidiendo así con Molas respecto al abuso de poder como ejercicio destructivo aunado con el daño psicológico y físico.

En las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto el poder sea utilizado para ocasionar daño a otra persona. Debido a esto un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona a otra se denomina relación de abuso.

Para Torres (2001) la violencia es un comportamiento, ya sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en la que la acción transgreda el derecho de otro individuo; entonces, no se toma en cuenta la intención sino ya el hecho que tiene el objetivo de causar daño o lesionar, además, menciona que no sólo el acto es causa de quebranto sino también la negligencia.

Por su lado, Berro (2001) explica la violencia como la utilización de la fuerza física o la coacción psíquica ejercida por una persona o grupo de personas, en contra de sí mismo, persona o grupo de personas, otros seres vivos, cosas u objetos; añadiendo el aspecto de la violencia psicológica, en tanto que el uso de la

fuerza física no sólo se atañe a personas pues abarca además a los objetos: “violencia es el efecto físico intencional sobre el ser humano, considerado socialmente ilegal, que consiste en un daño físico, psíquico o social; violencia también es la destrucción de una cosa” (Shneider, 1994, p. 254), considerando la violencia como un acto premeditado socialmente injustificado afectando física, psíquica y/o socialmente a una persona añadiendo la destrucción de cosas.

El Diccionario de La Real Academia Española (2001) proporciona las siguientes acepciones de la palabra violencia, describiéndola como: 1.- “Cualidad de violento”, 2.- “Acción y efecto de violentar o violentarse”, 3.- “Acción violenta o contra el natural modo de proceder”, así como 4.- “Acción de violar a una mujer”.

En complemento con el concepto de violencia se encuentra el significado de violentar que es considerado por el mismo Diccionario como: 1.- “Aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia”, 2.- “Dar interpretación o sentido violento a lo dicho o escrito”, 3.- “Entrar en una casa u otra parte contra la voluntad de su dueño”, 4.- “Poner a alguien en una situación violenta o hacer que se moleste o enoje” y 5.- “Dicho de una persona: Vencer su repugnancia a hacer algo”.

Asimismo, la interpretación que se le da a la acepción violento dentro de este Diccionario es la siguiente: 1.- “Que está fuera de su natural estado, situación o modo”, 2.- “Que obra con ímpetu y fuerza”, 3.- “Que se hace bruscamente, con ímpetu e intensidad extraordinarias”, 4.- “Que se hace contra el gusto de uno mismo, por ciertos respetos y consideraciones”, 5.- “Se dice del genio arrebatado e impetuoso y que se deja llevar fácilmente de la ira”, 6.- “Dicho del sentido o interpretación que se da a lo dicho o escrito: Falso, torcido, fuera de lo natural”, 7.-

“Que se ejecuta contra el modo regular o fuera de razón y justicia” y 8.- “Se dice de la situación embarazosa en que se halla”.

Como podrá observarse se describe claramente la violencia como lo que se es o la forma de ejercerla; sin embargo, desapercibe los fines que pueden presentarse del ejercicio mismo de la violencia por lo tanto para comprender la violencia como término es importante aproximarse por otros medios.

Sánchez (1999) conceptúa la violencia desde una perspectiva gramatical a partir de que la violencia es una situación en que algo está fuera de su estado normal, es una acción realizada con ímpetu y fuerza de intensidad extraordinaria y puede recaer sobre personas o cosas para vencer su resistencia.

Por otra parte Ortemberg (2002), señala que la violencia forma parte del componente orgánico que la naturaleza provee a sus criaturas para posibilitar su subsistencia, si bien es un atributo indispensable de todo ser viviente, son los humanos quienes hacen de ella una calificación negativa. El autor da un significado partiendo de un aspecto biológico dado que los animales requieren de la violencia para su subsistencia, siendo parte importante de su ciclo de vida; sin embargo, las personas la utilizan para dañar a otros con el entero conocimiento de sus actos sin tener mayor beneficio que el de mostrar poder.

Ahora bien, partiendo de tales primicias se puede aseverar que la violencia implica un actuar producido con intensidad tal, que deteriore aquéllo que se encuentra en su estado normal, encaminado a producir un daño que no necesariamente puede traducirse en una acción, sino incluso en una omisión.

Sin embargo, es de hacer notar que la violencia, además del fin que se propone por su naturaleza misma, recae (como se mencionó anteriormente) no

sólo en las personas sino inclusive sobre cosas; no obstante, el presente estudio está enfocado con lo que respecta a la violencia ejercida sobre las personas.

Por ello fue necesario sacar a la luz las condiciones de violencia en todo ámbito, principalmente dentro de la familia, para así describir las causas, formas y consecuencias.

1.2.1. *Cómo se origina la violencia*

Se han ofrecido diversas explicaciones sobre el comportamiento violento de las personas, de las cuales Papalia y Wendkos (1988) destacan dos: 1) tendencias heredadas, 2) los resultados de la experiencia y el aprendizaje; y una mutua interrelación entre estas dos fuerzas principales. Es decir, parece que se nace con una predisposición hacia la violencia y que luego se aprende en qué momento expresar esta tendencia y en qué momento inhibirla.

De acuerdo a lo anterior Corsi (2003) menciona que los supuestos que se centran en el organismo están orientados por la concepción de un hombre proactivo, cuya conducta es explicable fundamentalmente en relación con la dotación genética recibida por las vías de la herencia. El énfasis es otorgado a los determinantes innatos y con base a ellos se formulan los postulados.

A este grupo pertenecen las teorías que tratan de explicar la agresión como un comportamiento instintivo y también otros aportes de la biología que se basan en estudios de tipo endocrinológico, neurológico, neuroquímico, etc.

Así mismo, Corsi (2003) menciona que en oposición a las teorías innatistas se encuentran las ambientalistas. Este enfoque se basa en la concepción de un

hombre reactivo, cuyo comportamiento es adquirido o aprendido a partir de la experiencia interactiva con el ambiente por lo que se habla de un ser moldeado por la cultura.

Por lo tanto, parece que aunque se hereda la tendencia a actuar violentamente, el modo con que se expresa o inhibe este tipo de conducta está condicionado por el mundo circundante.

Por lo que se deduce que gran parte de las causas de la violencia familiar son de índole cultural y psicológico (principalmente), pero no se debe dejar de lado el aspecto biológico de la situación.

1.2.1.1. Causas biológicas

Popularmente se considera que existen diversas hormonas y sustancias químicas cerebrales que se han relacionado con la violencia. Una de ellas es la llamada “hormona masculina”, la testosterona.

Papalia y Wendkos (1988) señalan que al parecer es la violencia la que eleva los niveles de testosterona, y no al revés; es decir, las hormonas y las sustancias químicas no producen la conducta violenta, lo que hacen es bajar el umbral para manifestar dicha violencia; en otras palabras, si uno se encuentra en una situación que tiende a provocar una respuesta violenta es más probable que se reaccione en tal sentido si se tiene un nivel elevado de estas sustancias en el cuerpo. Por lo que desde esta perspectiva se puede considerar que la conducta influye en la biología.

Whaley (2001) señala que la evolución filogenética, es decir, la evolución de las especies, permite comprender mejor la complejidad del sistema nervioso y a través de ella, la del comportamiento. Esquemáticamente, el cerebro ha recorrido tres etapas que inician desde la evolución del hombre hace millones de años.

De acuerdo con Whaley la primera etapa corresponde al cerebro reptil el cual es una estructura que aún se encuentra presente anatómica y funcionalmente en el cerebro del hombre; comprende el hipotálamo, centro esencial de la integración de las funciones vegetativas como son la sed, hambre, reproducción, etc., con el que se relaciona estrechamente la formación reticular del tronco cerebral. Este cerebro tan primitivo sólo es capaz de dirigir conductas estereotipadas, es decir, comportamientos automáticos; por ejemplo, búsqueda del alimento, establecimiento del territorio, celo, acoplamiento, selección de jefes, etc., por lo que se trata de un nivel sin conciencia y sin memoria propiamente dicha.

En la segunda etapa, la de los mamíferos, el cerebro de los reptiles se rodeó de una corteza primitiva denominada sistema límbico (llamada también rinencéfalo), el cual regula las respuestas instintivas del hipotálamo. Con esta estructura aparecen los fenómenos de memoria por almacenaje a lo largo del tiempo de las experiencias vividas anteriormente y una coloración afectiva de la información, conocida como afecto.

Finalmente, la tercera etapa está caracterizada por el desarrollo del neocórtex, que alcanza su nivel más completo en el hombre. Es un córtex asociativo que permite las más variadas actividades nerviosas, las soluciones a comportamientos cada vez menos estereotipados y cada vez más adaptados a las circunstancias cambiantes del ambiente.

Como lo explica Whaley los accesos de furor excesivo; es decir, el descontrol episódico, es consecuencia de microdescargas eléctricas del cerebro (paroxismos) localizadas en el área denominada sistema límbico el cual está alojado en el lóbulo temporal donde se asientan las bases biológicas de las emociones y otras funciones vitales como son el apetito, sueño, agresividad, sexualidad, así como de los procesos de memoria tanto de corto como de largo plazo.

Así pues, se describe el descontrol como periodos de intensa ira desencadenada por situaciones triviales y acompañadas de violencia verbal o física desmedida o desproporcionada. En la mayoría de los casos quienes lo padecen al terminar éste, no recuerdan lo sucedido y por el contrario antes de este descontrol cerebral son personas con carácter agradable y cordial.

1.2.1.2. Causas culturales

De acuerdo con Jacobson y Gottman (2001) los índices de violencia que existen están directamente relacionados con la herencia cultural; por lo tanto se toman en cuenta factores culturales que reafirman la superioridad y el poder.

Para Jacobson y Gottman el conflicto de la violencia se basa en la cultura, en la cual están muy marcados los roles de género (femenino y masculino) que cada uno debe desempeñar, por lo que existen desigualdades ya que prevalece la superioridad masculina y la sumisión femenina porque se piensa que los varones tienen derecho a disciplinar y maltratar a las mujeres, a lo que es más probable que exista violencia de género ya que entre los seres humanos, como en la

mayoría de las especies animales, los machos son, por lo general, los dominantes y por lo tanto más agresivos que las hembras.

Corsi (1994) y Dutton y Golant (1997) hablan acerca del aprendizaje de la violencia desde la propia familia, argumentando que pareciera que el haber padecido la violencia en los primeros años llevará a usarla en las relaciones familiares, llegando a la adultez.

Siendo la violencia un fenómeno que requiere *a fortiori* la presencia de otra persona para que pueda ser considerada como tal, es indudable que constituye un fenómeno social y como tal “...se requieren de determinados vínculos e interacciones para que los individuos -hombres y mujeres- entren en la trama de la violencia [...] como resultado de un desequilibrio de poder entre individuos [...] o como resultado de la tensión entre el poder del hombre y la resistencia de la mujer” (Castro y Riquer, 2003 p. 138).

Como es de notar las explicaciones biológicas resultan insuficientes por lo que es importante considerar la referencia social de la violencia, como argumento a favor de una explicación basada en los aprendizajes, más que en las tendencias biológicas.

Se aprende así que la violencia es la única manera de resolver conflictos pues como lo indica Ramírez (2004) la violencia surge cuando ninguna de las partes es capaz de resolver los conflictos existentes entre ellos de otras maneras, ya sea porque no las han aprendido o porque deciden no utilizarlas por mostrar su insuficiencia en resoluciones previas, de acuerdo a su experiencia.

1.2.1.3. Causas psicológicas

Como ya se sabe, en el caso de los seres humanos, es posible que frente a un mismo estímulo, personas diferentes reaccionan de modos disímiles, y aún la misma persona en circunstancias distintas puede comportarse de maneras opuestas. Esta forma de reaccionar es explicada desde diferentes enfoques:

El psicoanálisis explica que las vicisitudes de cada recorrido pulsional dependen de la constitución singular de cada sujeto. La pulsión humana (tanto agresiva como sexual) busca un objeto, pero no está ligado a ninguno fijo. Por otra parte, los cognoscitivistas agregan otro elemento al análisis del fenómeno “el ser humano no reacciona ante los estímulos sino a la interpretación que hace de ellos”. Aunado a esto, la perspectiva constructivista suma que para poder entender una conducta agresiva, al observador externo no le resulta suficiente conocer la situación donde la conducta se produce, necesita saber cuál es el significado que ese sujeto adjudica a esa situación. (Whaley, 2001 p.21).

Retomando el enfoque cognoscitivista el sujeto construye permanentemente su realidad, adjudicándole significados en función de los cuales se estructuran sus conductas. Los significados no son entidades estáticas e inmutables, el cambio es posible mediante el ingreso a la compleja red de significados del individuo que desde su particular representación ha ido atribuyendo a la realidad que lo rodea.

Para explicar mejor lo anterior, se echará mano del circuito del habla, el cual consta de un emisor, un receptor y un mensaje (enviado a partir de un código) en donde suele suceder que, como en toda comunicación, puede producirse una eventual distorsión entre el código, el emisor y la decodificación que hace el receptor. Algunos mensajes son reales (emitidos realmente), mientras otros han

sido mal interpretados por el receptor, creándose así su propio razonamiento de lo que sucede en su entorno (proceso externo) y con esto volver confusas las imágenes que tiene de sí mismo (proceso interno). Poco importa que esté o no equivocado, ya que en dicho entorno se otorga a todo lo percibido un sentido y un valor. En el mismo contexto, Castro y Riquer (2003) apuntan que:

“...nuestra cognición, nuestra conducta y nuestras interacciones son expresión de las cogniciones y de las prácticas dominantes en un tiempo y espacio determinado. [...] al margen de la discusión sobre si hay o no un componente ‘naturalmente’ violento o agresivo en la constitución de la identidad masculina [...], sociológicamente, la dimensión del fenómeno que interesa destacar es la relacional. Si bien consideramos a la violencia y a la agresión como actos o conductas del individuo, suponemos, también, que son medios o mecanismos de expresión de percepciones, necesidades, deseos, afectos y sentimientos que quizá no puedan ser verbalizados y actuados por vías que no dañen a otro e incluso al propio agresor”(p. 140).

De hecho, poniendo orden en el conjunto de sus percepciones, realiza operaciones de distinción y construye su universo cognitivo; como lo explica Whaley (2001), sin este ordenamiento no le sería posible sobrevivir y estaría constantemente amenazado por un caos destructivo. Cuando realiza esto atribuye un sentido singular a los objetos percibidos; después les otorga un valor absoluto “real” e inmutable en el cual cree.

Debido a lo anterior, cada persona es protagonista, testigo o depositaria de las situaciones vividas por ella o por los otros, y el valor que les dé a los acontecimientos dependerá de la clave de descodificación personal o colectiva.

1.2.2. Tipos de violencia

“Las manifestaciones más frecuentes de violencia en la familia se producen cuando aparecen los golpes, violaciones, insultos, amenazas, rechazos, menosprecio o cuando los golpes e insultos son recíprocos (ya sea conyugal, fraternal y/o paterno/filial)” (Berumen 2003 p. 26 y 27).

Desde el punto de vista de Torres (2001) la violencia se puede clasificar en: física o corporal, psicológica, sexual y económica (más adelante se explicarán con más detalle)

Como se puede observar existe una variedad de modalidades de violencia intrafamiliar pero las más destacadas y en donde la Legislación Jurídica al Maltrato tiene como principal objetivo prevenir y atender situaciones específicas son: la violencia física o daño corporal, la violencia sexual, que obliga a la víctima a realizar prácticas no deseadas y la violencia psicológica que se refiere a la lesión de sentimientos que causan miedo y humillación, según lo señala Whaley (2001).

En los siguientes párrafos se expone con más detenimiento al respecto de este tema.

1.2.2.1. Física

El maltrato físico se define, según la Norma Oficial Mexicana 190, como:

Un acto de agresión que causa daño, cuyos indicadores son signos y síntomas (hematomas, laceraciones, equimosis, fracturas, quemaduras, luxaciones, lesiones musculares, traumatismos craneoencefálicos y trauma ocular, entre otros), congruentes o incongruentes con la génesis de los mismos, recientes o antiguos,

con o sin evidencia clínica, o mediante auxiliares diagnósticos, en ausencia de patologías condicionantes (NOM 190, citada en Lammoglia, 2002, p. 204).

Se refiere entonces a las acciones violentas que perjudican la integridad corporal, que van desde una bofetada hasta lesiones que causan la muerte de la víctima.

La violencia física está considerada como todo acto de agresión intencional en que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.

A su vez, Ganzenmüller, Escudero y Frigo (1999) hacen referencia a la violencia física en un sentido amplio, diferenciando en un ámbito temporal la habitualidad de la recurrencia, ya que la violencia física se puede presentar de dos maneras: 1) cotidiana, es decir, aquella que está presente todos los días, bajo la forma de bofetadas, quemadura, etc. o 2) cíclica, en la que, intermitentemente, se combinan periodos de violencia física con periodos de tranquilidad.

Morales (2002) agrega que la violencia física la constituyen golpes, empujones, heridas, tirones de cabello, bofetadas, patadas, mordeduras, puñaladas, mutilaciones, torturas y en general, todo tipo de fuerza que de manera física se ejerza contra la víctima, la cual se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de ésta última. La violencia física deja una huella, aunque no siempre sea visible; a veces produce lesiones internas que sólo son identificables tras un periodo más o menos prolongado y que incluso llegan a ocasionar la muerte. Quien ejerce violencia corporal golpea con las manos, los pies, la cabeza, los brazos, o bien con algún utensilio.

La violencia física sucede en diversas modalidades; cuando se piensa que se han descubierto todas las formas de tortura posibles, siempre surge una nueva, por ejemplo, existen golpes con todo tipo de instrumentos, quemaduras, latigazos, penetraciones vaginales con enseres domésticos, inyecciones, cortaduras y hachazos; la violencia física no conoce fronteras. Tal es la situación, que Lammoglia (2002, p. 29) declara: “la lista es interminable y abominable”.

Lammoglia (2002) indica que en el caso en el cual los hombres le pegan a sus mujeres, tratan de dar los golpes en donde no sean tan evidentes para evadir así la acción de la justicia. Aunado a ello, procuran hacerlo a solas para que no existan testigos e igualmente en lugares apartados, sin gente que preste auxilio a su víctima.

La violencia física generalmente es atribuida a un locus de control externo y no solo los objetos pueden ser blanco de violencia, también es frecuente hacia las personas, como en el caso de la violencia hacia la mujer.

1.2.2.2. Sexual

Una de las formas más ocultas de ejercer el poder y sometimiento es el maltrato sexual. Esta forma de violencia es de las más frecuentes y más dañinas. Se presenta en todos los niveles socioeconómicos y culturales. Como lo indica Lammoglia (2002), por lo general son actos que sólo el agresor y la víctima conocen, y callan por muchos años, incluso hasta la muerte.

En el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal (2007), en su artículos 174 y 176 de los capítulos I y II respectivamente llamados “Violación” y “Abuso

Sexual”, Título Quinto denominado “Delitos Contra La Libertad Y La Seguridad Sexuales Y El Normal Desarrollo Psicosexual” señalan: 1) se entiende por violador “al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo...” y 2) se interpreta como abusador sexual “al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo...”

La violencia sexual es un patrón de conducta consistente en actos reiterados y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor y practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja, que genera indudablemente daño psicológico.

La relación sexual forzada o bajo coacción es denominada violación, la cual es un acto de violencia deliberado por parte del agresor, en el cual se ultraja emocional y físicamente la integridad de un ser humano, entonces, la violencia sexual se refiere a cualquier forma de contacto no deseado con el cuerpo el cual puede ser físico mediante la agresión o intimidación en donde las variables son desde verbales de forma reiterativa, hasta situaciones de abuso. Para Berumen (2003) los contextos son variados: en el hogar, en el trabajo, en la escuela o en la vía pública; de igual manera, el victimario puede ser un amigo, novio, desconocido, esposo o un pariente; asimismo, puede darse por una persona o en grupo.

La coacción sexual se puede producir sin que medie la fuerza física y cuando esto sucede sus efectos son igualmente insidiosos. Este tipo de coacción sexual se puede denominar violencia psicológica porque utiliza la humillación, degradación y/o amenaza para hacer algo que a la otra persona le parece

denigrante, además, existen las comparaciones insolentes; aunado a lo antepuesto están la burla, acoso, negligencia o bien infligir dolor a la víctima durante el acto sexual.

Pueden distinguirse tres grados de gravedad de la violencia sexual: “1) menos grave, consistente en besos sexuales y tocamientos del cuerpo vestido; 2) grave, con tocamientos del cuerpo desnudo y penetraciones manuales y 3) muy grave, con felaciones, cunnilingus y penetraciones genitales” (Linares 2002 p. 64)

Cabe hacer mención que actualmente prácticas sexuales o eróticas que antes no eran permitidas ahora resultan aceptables y placenteras, sin embargo, dentro de una pareja únicamente debe existir aquello en lo que los dos estén de acuerdo y todo acto impuesto constituirá un tipo de violencia.

Para Sanz (1964) la violación es la manifestación más evidente de la violencia sexual la cual consiste en la introducción del pene o algún otro objeto en el cuerpo de la víctima (sea en la vagina, el ano o la boca) mediante el uso de la fuerza física o moral. También se incluyen en esta categoría los tocamientos en el cuerpo de la víctima (aunque no haya penetración), el hecho de obligarla a tocar el cuerpo del agresor y en general a realizar prácticas sexuales que no desea, burlarse de su sexualidad y acosarla. El hostigamiento sexual es una de las formas más extendidas de este tipo de violencia, cuyo blanco principal son las mujeres.

Sin embargo, los medios de coacción utilizados en las agresiones sexuales no tienen por qué ser materiales, pueden ser amenazas. En estas cuestiones es difícil confeccionar una lista de comportamientos sexuales positivos y otros negativos, porque ciertas conductas que hace años eran vividas angustiosamente,

hoy día son prácticas normalizadas y atractivas para muchas parejas. La clave para poder decir no, radica en el límite que se ponga en su práctica sexual.

La violación y la coacción sexual van mano a mano con la violencia ya que en este caso como lo mencionan Jacobson y Gottman (2001) la violación tiene que ver con el poder y es un crimen violento, no una cuestión de sexo.

Por lo anterior se puede deducir que el abuso sexual puede ejecutarse por la fuerza en un acto brutal, pero también puede llevarse a cabo a través de una mala conceptualización o incompatible con la pareja acerca del proceso de seducción.

En conclusión, el abuso sexual dentro de la pareja es cualquier contacto realizado contra la voluntad de la mujer desde una posición de poder o autoridad; sin embargo, las mujeres tienen tendencia a minimizar este tipo de violencia, sobre todo dentro de la pareja, por creer erróneamente que los hombres, tienen necesidades sexuales que deben satisfacer y ella como pareja debe estar dispuesta en cualquier momento a satisfacer a su hombre.

1.2.2.3. Psicológica

Las agresiones físicas y sexuales pueden ser fáciles de identificar pero existen agresiones tan sutiles que no es sencillo reconocer el daño que pueden ocasionar; sin embargo, son constantes y eficaces para destruir a las personas, tal es el caso de la violencia psicológica la cual se refiere a las “diversas acciones encaminadas a dañar la estabilidad emocional o alterar la escala de valores de quien recibe el maltrato, se manifiesta en negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos,

humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, rechazo, comparaciones destructivas e infidelidad, entre otros” (Olamendi cit. en Berumen 2003 p. 92)

Por lo que las manifestaciones de esta modalidad de violencia regularmente están precedidas y acompañadas de maltrato, conducta verbal hostil en forma de burlas, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, críticas degradantes en público, trato obsceno, aislamiento, amenaza de abandono, en los casos de las relaciones de pareja.

De acuerdo a Ortega, Castañeda y Lazarín (2004) cuando se ejerce violencia psicológica se produce un daño en la esfera emocional y el derecho que se vulnera es el de la integridad psíquica. Sólo la víctima puede referir sus sensaciones y malestares: confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensa, duda sobre sus propias capacidades, etc. Asimismo, las personas cercanas pueden escuchar e incluso ver insultos, gritos, sarcasmos, engaños, manipulación y/o desprecio en la pareja.

No obstante, las consecuencias emocionales no se notan a simple vista. Quienes sufren violencia psicológica no sólo ven reducida su autoestima, en la medida en que experimentan continuamente el rechazo, el desprecio, la ridiculización y el insulto, sino que en muchas ocasiones sufren también alteraciones físicas, trastornos en la alimentación y en el sueño, enfermedades de la piel, úlceras, gastritis, jaquecas, dolores musculares, todo esto como respuesta fisiología cuyo origen está en la esfera emocional.

Así que, se denomina violencia psicológica o emocional al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión

pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe deterioro, disminución o afectación en su estructura de la personalidad.

Abarcando así, desde lo no punible legalmente, como burlas y humillación, hasta el acoso, asedio o negación de los sentimientos de la pareja, dañando la estabilidad emocional de quien lo recibe.

De acuerdo a lo anterior, Jacobson y Gottman (2001) definen a la violencia psicológica como el uso de formas de agresión verbales y no verbales encaminadas a intimidar, someter y controlar a otro ser humano. No se trata simplemente de comportarse de forma cruel y mezquina con el otro, sino de una manera que sirve para consolidar el poder y mantener el terror. Adquiere su fuerza mediante la violencia presente y pasada, y con la omnipresente amenaza de violencia futura.

Es frecuente la existencia de comportamientos de maltrato psicológico que socialmente sean aceptados; Whaley (2001) indica que en los casos de las relaciones de pareja, algunos hombres no golpean físicamente a sus compañeras, pero las hacen víctimas cargándolas de reproches continuos y amenazas, lo cual las obliga a mantenerse en un continuo clima de angustia que perturba su equilibrio psicológico.

Otro de los casos se ve reflejado en la desatención a las necesidades de afecto, comprensión, estímulo y apoyo, indiferencia ante expresiones emocionales consensuados y compartidos por la comunidad, los cuales orientan las actitudes, la conducta y dan sentido y legitimidad a las prácticas sociales de violencia normalizada.

Sin embargo, hay que aclarar que todas las personas que tienen una relación íntima con otra frecuentemente pueden terminar enfadándose, criticándose y discrepando una de otra. Lammoglia (2002) indica que en el acaloramiento de la discusión, incluso las parejas felizmente casadas pueden insultarse o comportarse de forma similar a la violencia psicológica. Pero lo que diferencia estas actitudes de la verdadera violencia psicológica es la función que ésta desarrolla en el contexto de una relación en la que uno de los miembros abusa físicamente del otro, aquí se tendrá que considerar la importancia capital de la violencia psicológica, por lo que se debe recordar que la violencia física y la psicológica suelen darse juntas, lo que significa que:

La violencia psicológica no sólo resulta traumática por derecho propio sino que también se recuerda la violencia física a la que se está sometida, por esta razón después de un tiempo los agresores sólo utilizan la violencia psicológica; sin embargo, es fácil incurrir en el error de pensar que si ya no hay violencia física ya no se produce ningún tipo de violencia. La violencia psicológica es una eficaz forma de recordar y de sustituir la violencia física y por supuesto puede ser igual o más efectivo que ésta a la hora de controlar, de ahí su utilidad para los agresores (Jacobson y Gottman 2001 p. 173).

Sin dejar de lado que las personas que sufren agresiones se aferran a la idea de que la violencia se acabará, ya sea por sí misma o por intervenciones legales o educativas, por tal motivo es fundamental que todo aquél que contemple la posibilidad de dejar una relación violenta disponga de la mayor información posible sobre los mecanismos de protección que la sociedad le ofrece, y sobre las probabilidades de que las medidas legales y psicoterapéuticas sirvan para poner fin a los abusos.

1.2.3. Fases de la violencia

La mujer maltratada sufre de agresión en forma no predecible para ella y no durante todo el tiempo. La violencia, tal y como fue demostrado por Walker (1995), no ocurre en forma impulsiva sino que obedece a un patrón que se repite a lo largo de la relación. Este se encuentra caracterizado en la Teoría del Ciclo de la Violencia.

En resumen, esta teoría explica que el abuso conyugal ocurre dentro de un patrón de tres fases o etapas predecibles, que se repite una y otra vez. La distancia entre ciclo y ciclo puede ser diferente en cada agresor, al igual que el tiempo de duración de cada una de las etapas (Claramunt, 1997).

Para entrar al estudio en cuestión se partirá del análisis realizado por Pérez (1999), quien divide el proceso de la violencia en dos géneros, cuando se trata de maltrato a la mujer y la violencia en contra de los niños.

Centrando la atención en el primero, se menciona que la dinámica de la violencia existe como un ciclo, que pasa por tres fases: a) fase de acumulación de tensión, b) fase de explosión con violencia física y c) fase de arrepentimiento y ternura o luna de miel.

1.2.3.1. Fase de acumulación de tensión

De acuerdo con Whaley (2001) por lo general la acumulación de la tensión que confiere al golpeador cíclico su personalidad, no es percibida por los demás. Sus amigos y colegas no suelen advertir las señales, a lo sumo se interpreta como

“tenso”. A estos sutiles indicios, se les denomina filtraciones. La mayoría de los victimarios cíclicos pasan por un proceso donde el temor y el sentimiento de indefensión se intensifican tras la fachada de malhumor y preocupación. Su temor se acompaña de una sensación desagradable llamada excitación aversiva. Se trata de un estado de molesta excitación: el individuo está agitado, tenso, frenético, no puede relajarse y se siente dominado por una fuerza interior. Algunos hombres violentos experimentan esos estados como reacción a un “factor desencadenante”. Otros los desarrollan en su interior sin que medie una causa externa.

De acuerdo con Ramírez (2004) en nuestra sociedad los hombres son condicionados para ser sensibles al ambiente externo más que a sus emociones o estado interiores, suele ocurrir que echen la culpa de su intranquilidad a otra persona. Los que fueron criados en una familia que tradicionalmente atribuyen a las mujeres la responsabilidad por los sentimientos de sus esposos, pueden con naturalidad y sin conciencia de ello, culpar a su pareja.

Según Claramunt (1997) el hombre se muestra irritable y molesto; todas las características de su esposa parecen incomodarle y además de humillarla o degradarla, comienza a mostrar diferentes conductas agresivas físicas. La tensión no disminuye y la mujer, a pesar de que realiza enormes esfuerzos para calmarlo, no lo consigue.

Lammoglia (2002) explica que los victimarios se obsesionan con un monólogo interior de inculpación, hostilidad y reproches fantaseados. A menudo sus pensamientos giran en torno de la infidelidad sexual y los celos. Al victimario lo aterroriza la idea de que su mujer y sus hijos lo abandonen. Sin embargo, nunca

reconocerá que necesita desesperadamente a su mujer para definirse a sí mismo, que está irrevocablemente unido a ella y que lo aterra la perspectiva de estar solo, este proceso se denomina dependencia encubierta (por la naturaleza de ésta); los malos tratos mantienen a la mujer en su lugar y ayudan al hombre a pasar por alto su dependencia oculta y a conservar la ilusión de desapego.

Mientras el victimario refunfuña sus pensamientos, se exalta emocionalmente hasta alcanzar un estado de furor. Comienza a intensificar cualquier forma de maltrato que sea habitual en él como pueden ser la posesividad sofocante, disertaciones o amenazas de castigo físico. Está alerta a cualquier signo de desafío. Como proyecta en los demás gran parte de su ira, puede percibirla donde no exista.

Como puede observarse, el abuso corporal y verbal continúan y la mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.

Siguiendo con Whaley (2001) durante la acumulación de la tensión, la víctima sabe bien a dónde conducen los ataques verbales. Advierte que lo peor se aproxima. Al crecer la tensión comienza su descenso gradual por una senda pavimentada por sarcasmos, frases despectivas, insultos y afirmaciones calumniosas acerca de su aptitud como madre, ama de casa y amante.

La víctima, en un intento desesperado por evitar lo inevitable por lo general adopta una modalidad de supervivencia. Sufre en silencio los insultos y trata de satisfacer los menores caprichos de su victimario. Al principio intenta calmarlo, asegurándose de que nada lo perturbe, haciéndole pequeños favores adicionales. A veces percibiendo que la agresión se va a producir de todos modos, ella puede incluso provocarla, simplemente para que todo termine de una buena vez.

En resumen, el hombre o agresor acumula ansiedad y tensión que lo llevan al enojo, después culpa a la mujer por lo que está sucediendo y la comienza a agredir verbalmente, con insultos y acusaciones, lo que produce un estado de confusión en la víctima que trae como consecuencia que ésta trate de justificar o explicarse lo que está sucediendo, haciéndose responsable de los hechos que dieron lugar al incidente.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años y se va acortando con el transcurrir del tiempo.

1.2.3.2. Fase de explosión con violencia física

Esta fase da comienzo con la exteriorización de las creencias y pensamientos erróneos y disfuncionales del victimario ya que la intensidad de la ira, no guarda relación con lo que la provocó; y por ende, el victimario actúa como si su vida estuviera amenazada. Es el tipo de ira que experimenta una persona cuando siente que su identidad es menoscabada. El agresor cae en un estado alterado, disociativo, en el que su mente parece estar separada de su cuerpo. Los testigos (que habitualmente son también las víctimas) han manifestado que “la mirada del agresor es inexpresiva, que mira sin ver” y da la impresión de “una visión en túnel” (Whaley, 2001 p. 47 y 48), dado que el sujeto se concentra en actos concretos y el futuro carece de sentido para él. Cavilando por lo regular sobre la mala voluntad de su mujer para con él, incrementando aún más su excitación y su furor. Cuando por fin explota, su rabia es incontrolable. Quiere aniquilar a su víctima, y como mínimo la aterroriza y humilla.

Las mujeres maltratadas informan que, una vez que el ataque ha comenzado, sólo el hombre puede detenerlo. Todas las sociedades enseñan a sus miembros que es su deber controlar sus impulsos violentos pero cuando un individuo se encuentra en estado de excitación aversiva, con la conciencia alterada, las restricciones sociales se debilitan y una espiral de violencia puede imponerse a todo lo demás. El abusador habitual se convierte en adicto a esa liberación de la tensión. Es el único modo que conoce para liberarse de su hostilidad.

Entonces, es en esta etapa donde aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas, el abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio; como resultado, la tensión y el estrés desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

Whaley (2001) describe que cuando es atacada, la víctima advierte rápidamente que todo intento de sustraerse a la violencia es inútil. Como le ocurre al victimario, la víctima se disocia con el propósito (distinto al del victimario) de que su mente abandone su cuerpo para asistir al maltrato, o bien, puede tener una sensación de incredulidad, de que el incidente no le está ocurriendo a ella.

En conclusión, Claramunt (1997) describe que la tensión que se venía acumulando en la primera fase explota en un ataque físico de mayor severidad y que generalmente es el motivo por el cual muchas mujeres acuden a hospitales o solicitan protección legal. Después de este incidente, el hombre se relaja y la tensión disminuye.

1.2.3.3. Fase de arrepentimiento y ternura

La fase de arrepentimiento empieza después de que ha estallado la violencia y se ha disipado la tensión. Esta etapa incluye una variedad de conductas, desde la negación de lo ocurrido hasta las tentativas de expiación y las promesas de cambiar. Él le promete que no volverá a pasar y le dice que no sabe qué pasó ni cuál fue la causa de su tensión. En ocasiones el agresor construye mentalmente el acto con el fin de hacer recaer la culpa sobre la víctima, a quien acusa de haber provocado la agresión. Como lo explica Whaley (2001) a menudo el agresor procura que otras personas (incluidos sus hijos) intercedan por él; trata de suscitar el sentimiento de culpa de su esposa y en ocasiones amenaza con el suicidio.

La idea que desde la cultura se aprende es que dos personas que se aman pueden sobrellevar los contratiempos más graves comienza a prevalecer. El agresor convence poco a poco a su víctima, a su vez, ésta quiere creer que la conducta que observa de su victimario durante el arrepentimiento representa su verdadera índole. Esa conducta mueve a considerar el potencial de la relación y apela a su necesidad de redimirlo. Mientras tanto, el hombre que se abandona a la merced de su víctima temporalmente, le otorga todo el poder. Le despierta su optimismo y sus sentimientos maternales. Ella cobra conciencia de la vulnerabilidad del hombre, de su desesperación, soledad y alienación respecto de otro contacto íntimo significativo. Las amenazas y los sobornos del victimario a la víctima también son comunes con el fin de encontrar el perdón.

Él está resuelto a congraciarse con su mujer a toda costa. Los miembros de la pareja tratan de convencerse a sí mismos y convencer al otro de que pueden luchar contra el mundo. Pero la fase de arrepentimiento no dura para siempre, concluye cuando el hombre vuelve a sentirse ansioso y vulnerable, y el próximo episodio violento comienza a delinearse.

De acuerdo con Claramunt (1997), luego del incidente agudo y una vez que la tensión disminuye, el hombre agresor se muestra complaciente con su víctima y promete no volver a lastimarla. Durante este periodo, él solicita el perdón y la confianza en su cambio y para convencer a la mujer recurre a innumerables estrategias, tales como un comportamiento seductor hacia ella, obsequios y paseos para ella y sus hijos e hijas, buscar mediadores en la iglesia, la familia o las instituciones.

Se puede decir que esta fase se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño; aquí puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Luego de un tiempo se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez.

Después de la violencia, la reacción de la víctima es similar a la de las personas que han sufrido un desastre, típicamente incluye “un colapso emocional que sobreviene entre 24 y 48 horas después del incidente, cuyos síntomas son depresión y desamparo, así como aislamiento” (Whaley, 2001 p. 50) en un esfuerzo por recuperarse y evitar la vergüenza de lo ocurrido.

Por último, una vez que se presenta la etapa de violencia y que ambos tratan de justificar lo sucedido y sus relaciones ante tales sucesos, él le promete

que eso jamás volverá a suceder y manifiesta abierta y sinceramente un sentimiento de culpabilidad para con la víctima. Esto lo lleva a ser más cariñoso, atento y tierno con ella en las siguientes semanas, recuperando la armonía de la relación de pareja. La receptora de violencia cree en las palabras de su pareja y éste continua prometiendo no volver a golpearla, pero no sin dejar de imputarle a ella responsabilidad en lo sucedido. Sin embargo, si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.

1.3. Violencia intrafamiliar

La familia es un espacio donde ocurren conflictos y en todas ellas, como lo mencionan Watzlawick, Beavin y Jason (1981), existe cierta disfuncionalidad en mayor o menor grado que a veces, cuando las personas que la conforman no son capaces de resolverlos, estos conflictos pueden desencadenar violencia, es decir, abuso, abandono, maltrato, negligencia, etc. Cuando alguno de los miembros de la familia abusa de cualquier tipo de poder, altera la tranquilidad de uno o varios de los miembros de la familia y comete lo que se llama violencia intrafamiliar.

Echeburúa y Corral (1998) aseguran que la familia es el foco de violencia más destacado de la sociedad mexicana, ya que por extraño que parezca, el hogar puede ser un sitio de riesgo debido a que las situaciones de cautiverio conforman un caldo de cultivo apropiado para las agresiones repetidas y prolongadas ya que la familia es una institución cerrada. De esta manera, las víctimas pueden sentirse incapaces de escapar del control de los agresores al

quedar atrapadas por el uso de la fuerza física, la dependencia emocional, el aislamiento social o por diversos vínculos económicos, legales o sociales.

Steveason (1992) refiere que la violencia intrafamiliar, también llamada doméstica, es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso corporal o la amenaza de que éste suceda. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

De acuerdo con Berumen (2003), la violencia es considerada como un daño o sufrimiento físico y/o emocional de una persona efectuado por otra, por lo que la violencia merma y estanca el desarrollo psicosocial de las personas. Ahora bien, se puede decir que la violencia intrafamiliar es aquella donde “uno de los integrantes de la familia abusa de su fuerza, autoridad o de cualquier otro tipo de poder que tenga y violenta la tranquilidad de uno o varios de los integrantes de la familia ya sea mediante agresiones físicas como verbales o cualquier otra conducta que cause un daño físico o emocional” (Berumen, 2003, p. 26); es decir, la violencia intrafamiliar se refiere a aquellos actos que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualesquiera de los integrantes de una familia.

Morales (2002) define a la violencia familiar como toda actuación u omisión física, psíquica o sexual practicada sobre los miembros más débiles de una comunidad familiar, fundamentalmente la ejercida sobre menores, mujeres y ancianos, así como las derivadas de la ruptura de la convivencia o relación afectiva que cause daño físico o psicológico.

Corsi (1995) señala que la conducta violenta es entendida como el uso de la fuerza para resolver conflictos interpersonales la cual se hace en un contexto de desequilibrio de poder.

Para Trujado, Martínez y Benítez (2002) dentro de la familia existen dos factores facilitadores de dicho desequilibrio: el género y la edad, con lo cual los mayores grupos de riesgo estarían conformados por las mujeres y los niños; también los hombres pueden ser víctimas, sin embargo existe poca investigación sobre el tema.

En el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal (2007), en su artículo 200 del Capítulo Único llamado "Violencia Familiar", Título Octavo, denominado "Delitos Cometidos En Contra De Un Integrante De La Familia" se considera por violencia familiar a la ejecución de "...cualquier tipo de violencia física o psicoemocional dentro o fuera del domicilio familiar en contra del o la cónyuge, la concubina o el concubinario; pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado; adoptante o adoptado y el incapaz sobre el que es tutor o cuidador..."

Trejo (2001) indica que la violencia intrafamiliar es aquel acto de poder u omisión intencional dirigido a dominar física, psicológica o sexualmente dirigida a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, con parentesco civil o por una relación de hecho.

A su vez Pérez (1998) incluye al abandono como uno de sus elementos, especificando que pueden presentarse aislados, combinados o simultáneos y reitera que es un acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la

familia, en relación de poder (en función del sexo, la edad o condición física), en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico o sexual.

Por su parte Chávez y Hernández (1999), a diferencia de los autores antes citados, descartan tanto a la agresión sexual como la económica e indican que la violencia familiar se entiende como la conducta de una persona (agresor), que atenta o ataca a otra u otras (víctima), en su integridad física, psíquica o ambas.

Es preciso resaltar que la definición de violencia familiar puede ser tratada o conceptuada desde diferentes acepciones, toda vez que los alcances de su significado gramatical sean diversos, pues en algunas ocasiones se refiere a ésta como violencia familiar o doméstica, diferenciando a la primera de esta última en cuanto al hogar, ya que la primera como es bien sabido engloba a aquéllo perteneciente a la familia. Asimismo, hay quienes aluden a la misma como violencia familiar o intrafamiliar.

En lo tocante, Chávez y Hernández (1999) hacen la distinción entre violencia familiar y violencia intrafamiliar planteando que la conducta de violencia familiar se deriva que agresor y agredido son familiares, parientes en menor o mayor grado, que comprende a cónyuges o concubenarios y a parientes en general; de igual forma, refieren que dicha conducta se lleva a cabo entre familiares, concluyendo que la violencia debe calificarse de “intrafamiliar”, porque entre familiares se da, es decir, su presencia es al interior de la familia y no de la familia o algún familiar a personas externas a la familia. Por lo tanto, de acuerdo con los anteriores señalamientos, no debería haber diversidad, pues se trata del mismo hecho, conducta o problemática; en cambio, debería haber unificación en

su calificativo por lo que en el presente trabajo no se hará distinción alguna al respecto.

Por otra parte, el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (CAVI), define a la violencia intrafamiliar como “todos aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica o sexual de cualquiera de los integrantes de una familia”. (citado en Whaley, 2001 p. 22).

Según esta misma institución, para que el maltrato se defina como tal, existen cinco características inherentes, como son:

1. Que sea recurrente y constante, no sólo único o aislado.
2. Que sea intencional, es decir, con claridad en la conducta.
3. Que implique un acto de poder o sometimiento: controlar a quien la recibe.
4. Tendencia a que cada vez sea mayor la gravedad de la lesión.
5. Su resolución sería a partir de recibir apoyo profesional.

Cabe destacar que cuando se hace referencia a las acciones no sólo se señalan aquéllas tangibles y evidentes y que dejan huella corporal, sino también se incluyen los actos que lesionan la integridad psicoemocional de los individuos, como la negligencia o las omisiones, teniendo repercusiones en las dos esferas de los individuos (tanto en la física y como en la emocional) que se reflejan en el estado de salud de quien las vive o en los casos extremos de abandono.

En términos más claros, la violencia Intrafamiliar es aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el quien la ejerce comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato corporal, psicológico y abuso sexual (INEGI, 2004).

Es debido resaltar que la violencia intrafamiliar no distingue edad, estrato socioeconómico, cultural, nacionalidad, religión, raza, orientación sexual o antecedentes personales por lo que se puede decir que la violencia intrafamiliar es una práctica universal.

La Organización Panamericana de la Salud (2003) a nivel mundial encontró que entre 10% y 69% de las mujeres han sido agredidas físicamente por sus parejas en algún momento de su vida.

En México la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2003) reporta que 4 de 10 mujeres sufren algún tipo de violencia (física, sexual y/o psicológica) por parte de su pareja.

Según una encuesta realizada por el INEGI en el año de 1999, sólo el 14.4% de los casos ha solicitado ayuda de distintos tipos como lo son: el confesarse, buscar ayuda profesional o legal, quedando así el 85.6% de los casos en el silencio

En el 2005, el INEGI reporta que el 74.2% de los casos no solicita ayuda, sólo el 12.8% acude al Ministerio Público y el 4.7% busca auxilio de distintos tipos como lo son: el confesarse o buscar ayuda profesional; mientras que el porcentaje restante no quiso contestar.

Cabe resaltar que en este intervalo de tiempo (de 1999 al 2005) disminuyó el porcentaje de casos que no acuden a algún tipo de ayuda e incrementó el porcentaje de víctimas que acuden por ayuda profesional y legal; sin embargo, aún la mayoría queda en el silencio.

1.3.1. *Violencia intrafamiliar y cultura*

Existen diferentes variables que influyen para que se origine la violencia; sin embargo, se delimita la violencia conyugal o intrafamiliar, como una de las formas encubiertas que adopta la normativa sociocultural de dominación del hombre hacia la mujer. Dutton y Golant (1997) se basan en el conjunto de teorías que intentan explicar el comportamiento intrafamiliar violento como una conducta aprendida y relacionada con las experiencias vividas durante la infancia y la adolescencia.

García (2002) especifica que el conflicto de la violencia intrafamiliar se basa en una cultura patriarcal, en la cual están muy marcados los roles de género (femenino y masculino) que cada uno debe desempeñar, por lo que existen desigualdades ya que prevalece la superioridad masculina y la sumisión femenina porque se piensa que los varones tienen derecho a disciplinar y maltratar a las mujeres por lo que es más probable que exista violencia de género.

De la misma forma Whaely (2001 p. 62) explica que “la socialización de género es el proceso en el que los individuos aprenden a ser femeninos y masculinos, de acuerdo con las expectativas socioculturales. Inicialmente, este aprendizaje se produce en el sistema nuclear de origen que es la familia en donde se configura la socialización primaria”.

Actualmente a pesar de que la tendencia ha ido frenando, Corsi (1994) señala que el tradicional machismo es muy visible, sobre todo en el sector proletario de la sociedad mexicana, en donde la mujer es dependiente y sumisa, dedicada únicamente a las labores del hogar y al cuidado de los hijos.

De acuerdo con Jacobson y Gottman (2001) los altos índices de violencia intrafamiliar que existen están directamente relacionados con la herencia cultural. En la actualidad, muchos hombres se creen con derecho a pegar a las mujeres si éstas se oponen a su autoridad. En la violencia también se toman en cuenta otros factores culturales que reafirman la superioridad del hombre como lo es la garantía, tanto de los privilegios masculinos como el derecho a defenderlos.

Jacobson y Gottman (2001) indican que a la par con la desigualdad entre el hombre y la mujer, en donde predomina la toma de decisiones y restricciones para esta última se pueden anexar el alcoholismo, las condiciones económicas y los desequilibrios psíquicos.

Sin embargo, es difícil determinar la cifra exacta de mujeres víctimas de violencia en sus hogares porque se sabe que en un gran número jamás lo denuncia. En muchas ocasiones es hasta que llega a la morgue cuando alguien se entera de que una mujer estaba siendo golpeada de manera brutal. En otras, sólo se sabe que se suicidó y no siempre queda claro cuál fue el motivo, excepto en los casos en que las cicatrices dan muestra de una violencia prolongada.

De acuerdo con Corsi (1994) en la sociedad mexicana, incluso actualmente, después de muchos cambios en los roles del varón y la mujer, las actitudes violentas son las más predominantes.

De igual manera, Castro y Riquer (2003) consideran que la consecuencia principal del uso de la violencia es la continuación del modelo que utiliza como reforzador el uso de la fuerza para resolver los problemas, por eso el abusador usa la fuerza corporal, para mantener el poder y el control sobre la mujer, porque ha aprendido que la violencia es efectiva para obtener ese fin de control.

Linares (2002) destaca que la violencia doméstica ocurre en todos los niveles de la sociedad, no solamente en las familias de nivel socioeconómico bajo. En las familias de nivel alto sucede lo mismo; sin embargo, en éste es más fácil acceder a lugares donde se garantiza la privacidad a cambio de dinero, y por ello es difícil que la información sea fidedigna. En contraparte, las mujeres de bajo nivel socioeconómico, asisten a hospitales públicos y allí es obligatoria la intervención de la policía y los medios de comunicación.

La violencia conyugal contra la mujer es reconocida como una violación de los derechos humanos de la mujer y que evidencia el lugar desigual que ella ocupa en la sociedad. De esta forma, el problema de la agresión contra la mujer por parte de su pareja debe enfocarse como un problema de grandes dimensiones en México (Claramunt, 1999).

Se calcula que una de cada dos o tres mujeres experimenta agresión conyugal (Ellsberg, 1996, Claramunt, 1997), las cuales pueden ser de todas las clases sociales, religiones y niveles educativos.

1.3.2. *Violencia intrafamiliar y codependencia*

Dutton y Golant (1997) explican que cada persona tiene una necesidad innata de recibir amor y a esta necesidad se le satisface y refuerza a través del tiempo, es decir, si los padres son personas emocionalmente sanas capaces de transmitir amor, pueden hacer que sus hijos lo aprendan y asimilen. De este modo crecerán y se desarrollarán psicológicamente sanos. Sin embargo, si uno de los padres o ambos no son capaces de hacerlo porque no supieron o no pudieron darlo; esta

falta de amor deja huellas psíquicas en los niños, que llevan a ciertos comportamientos disfuncionales en la adultez, como la codependencia. El codependiente no puede dar lo que no recibió, por lo tanto, la codependencia se convierte en un círculo vicioso que continúa de generación en generación si no se aprenden otros patrones de comportamiento.

El codependiente busca alivio en alguna adicción para anesthesiarse ante su dolor. A veces lo hace a través de relaciones personales disfuncionales y muchas veces dañinas.

De acuerdo con Ado y Albuquerque (2005) se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que el padre golpea a la madre ya que para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, afectividad y seguridad; así es que si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente.

Por consecuencia, durante la adultez, la persona abusada se vuelve codependiente de su pareja; una persona codependiente refuerza la idea de que el otro necesita de su ayuda.

Craig (2001) menciona que los niños de familias disfuncionales crecieron sin haber escuchado mensajes importantes de halago por parte de sus padres; debido a ello, Avia y Sánchez (1995) explican que al crecer estos niños se sienten abandonados, tienen baja autoestima y buscan la aprobación de otras personas para sentirse mejor consigo mismos. A veces su hambre de amor y aprobación son tan grandes al llegar a la adolescencia o la adultez, que están dispuestos a soportar cualquier cosa, con tal de recibir aunque solo sean migajas de cariño y atención.

CAPÍTULO 2

PERFIL PSICOLÓGICO

Conforme a la interpretación que tiene cada persona respecto a su entorno, se tiene una percepción diferente de éste dependiendo del género, pues como ya se mencionó, una de las causas que influyen en dicha interpretación del entorno es la cultura (específicamente la educación familiar recibida) y es posible que esta influencia recaiga en la personalidad tanto del victimario como de la víctima; por ello se explicarán los perfiles psicológicos de cada género para prestar atención a esta influencia familiar.

2.1. Perfil psicológico del victimario

Como se mencionó anteriormente, la violencia depende del contexto en donde se desarrollan las personas, por lo que para que exista violencia intrafamiliar se necesitan de por lo menos estos factores: la cultura, víctima y victimario, ya que como lo menciona Lammoglia (2002) éste último depende en gran medida emocionalmente de su víctima.

De acuerdo con Dutton y Golant (1997) las personas violentas suelen surgir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y drogas desinhibidoras lo que produce que ésta se potencie.

Ligado a lo antedicho, Lammoglia (2002) menciona que las personas violentas trasladan habitualmente la violencia que han acumulado en otros ámbitos hacia sus parejas.

Aunado a ello, la inseguridad acompañada de la baja autoestima hacen a un individuo especialmente propenso a agredir a otros, lo cual motiva que muchos hombres desarrollen una enorme necesidad de controlar su entorno dominando a su esposa. Para ello buscan mujeres con ciertas características de docilidad para maltratarlas. Su complejo de inferioridad es tan grande que intentan demostrar que son superiores maltratando a quienes dependen de ellos.

Así, el agresor necesita de alguien a quien rebajar ya que su autoestima es baja y tiene una gran sensación de impotencia, por lo que busca con ello elevarla y adquirir poder. Siente una enorme necesidad de admiración y aprobación e intenta conseguirlos por medio de la fuerza.

De acuerdo con Whaley (2001) se define al hombre golpeador como el sujeto que ejerce modalidades de victimización: violencia física, maltrato emocional y/o abuso sexual, en forma exclusiva o combinada e intencional sobre la persona con quien mantiene un vínculo de intimidad.

Por lo que se puede sostener que los agresores de la violencia familiar pueden ser el cónyuge, concubino, la pareja de relaciones de hecho, etc.

Es bien sabido que el hombre es quien culturalmente se mantiene todavía dentro del juego de roles y de abuso de poder hombre-mujer, adultos-menores, en

que los primeros continúan siendo la cabeza de familia o tiene una posición de fuerza física o psicológica frente a la víctima y los segundos una situación de subordinación.

El INEGI (2007) reporta que en los hogares en donde existe violencia intrafamiliar, el 85.3% de las veces es por parte del hombre. Por lo que se afirma que el victimario por lo general es de género masculino ya que está provisto de fuerza y apoyo social y la mayoría de las veces se trata de un hombre autoritario y dominante, pues frecuentemente han experimentado en su familia de origen la violencia como víctimas o testigos.

Para Silva (2003) en ocasiones la violencia oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar la adultez prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al infante en todo, esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que está por encima de la ley; o sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera y lo lleva a pensar que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

Debido a lo anterior, se concluye que son solamente los temas repetitivos los que forman la imagen del mundo de un niño pues son las madres las primeras responsables de dicha situación, es decir la típica “madre santa” le enseña la lección de que la mujer está para servir al hombre. Si éste ve que su madre acepta los malos tratos físicos y psicológicos, la mayoría aprenderá que no hay límites para lo que un hombre se le permite hacer a una mujer.

Por lo que desde pequeños les fomentan la supremacía masculina relacionada con la propiedad. Sienten que las hijas y la esposa son suyas. El hombre capaz de maltratar física o emocionalmente a su pareja es diferente al resto de los hombres. Tiene un comportamiento complejo, integrado por actitudes normales respecto de lo social.

De lo anterior se origina por tanto una relación destructiva por ser producto de un proceso de socialización en que los jóvenes varones aprenden a través del ejemplo a imponerse mediante la fuerza física y la agresión porque no aprendieron a enfrentar el conflicto, la frustración y la ira ya que fueron criados en hogares violentos y, por ende, recurren frecuentemente a la violencia.

De acuerdo con Lammoglia (2002) este desplazamiento aprendido se denomina “transmisión intergeneracional”. Ya que las razones por las cuales los hombres son maltratadores se deben a factores sociales y psicológicos y otros refuerzan que las causas de la violencia familiar y conyugal están en las bases de una sociedad sexista, donde se promueve la desigualdad de las relaciones entre el hombre y la mujer al percibir el ejercicio privado e institucionalizado del poder, el control, el dominio y la violencia. Estos estereotipos sexuales remiten a la socialización genérica en que se forma el hombre violento.

Por otra parte, los celos juegan un papel muy importante en las relaciones destructivas. El temor a ser desplazado es tan grande que puede convertirse en un infierno para quien los sufre y para la persona celada.

El hombre violento busca mantener el control de su pareja de un modo cruel, crítico e insultante, haciendo polvo la autoestima de la mujer. Esto lo hace a tal grado de que cuando la mujer está consciente de su situación ya no tiene la

más mínima confianza en sí misma ni en su capacidad de relacionarse sanamente con los demás. El agresor será el último en reconocer que maltrata a su mujer, no asume responsabilidad alguna por el sufrimiento que ocasiona a su pareja; más bien, culpa a ella de todos los sucesos desagradables.

Se puede decir que golpear a las mujeres es común en muchas sociedades tradicionales marcadas, según menciona Papalia, Wendkos y Duskin (2001), por comportamiento agresivo, prácticas sexuales restrictivas, condición inferior de las mujeres y empleo de la fuerza física para resolver las disputas.

Berumen (2003) menciona que el agresor se siente poderoso únicamente cuando controla a su mujer pues esto le provee un sentimiento de seguridad. Su miedo al abandono es tal que cuando se siente amenazado reacciona de inmediato, ya sea pidiendo perdón, haciendo promesas y juramentos o tornándose más violento.

De acuerdo con Lammoglia (2002) lo primero que hace un hombre violento es paralizar a su víctima. Luego la enreda y confunde consiguiendo que ésta perciba la agresión, pero sin estar segura. Siempre busca desestabilizar al otro y hacerle dudar de sí mismo. No hace reproches directos, pero va soltando insinuaciones, gestos y miradas hostiles. Poco a poco aleja a su víctima de aquellas personas que podrían ayudarla. Se las arregla para que no frecuente a familiares y amigos. Su objetivo es aislarla socialmente para ir disminuyendo la posibilidad de generar redes de apoyo familiar ante la violencia que se vive.

Por otro lado, el extrovertir su frustración mediante actos violentos le produce conflicto, el victimario presenta baja autoestima, desconfianza, inseguridad y temor permanente, los cuales exterioriza en la ejecución de

conductas violentas, frente a su impotencia para controlar factores externos (sociales) e internos (personales).

Por otra parte y debido a la variedad de características que el victimario pueda manifestar con respecto a su personalidad violenta, Barudy (1998, citado en Linares, 2002) sugiere que los abusadores pueden ser de 2 clases principales: los carentes de emociones frenadoras, que pueden no manifestar remordimiento alguno o que alegan impulsos irresistibles, y los carentes de ley social que se subdividen entre aquéllos que justifican y positivizan la violencia y los que han sido sociabilizados en contextos que no prohibían explícitamente la violencia y se veía como un acto normal.

El Comité Nacional para la Prevención y Control de Lesiones (1989) señala que las personas violentas caen en dos categorías, la Pitbull y la cobra, con sus propias características personales:

Pit bull:

- ψ Solamente es violenta con las personas que ama
- ψ Celosa y tiene miedo al abandono
- ψ Priva a la pareja de su independencia
- ψ No duda en vigilar y atacar públicamente a su propia pareja
- ψ Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión
- ψ Tiene potencial para la rehabilitación
- ψ No ha sido acusada de ningún crimen
- ψ Posiblemente tuvo un padre abusivo.
- ψ Cae bien a todas las personas, excepto a su pareja

Cobra:

- ψ Violenta con todo el mundo
- ψ Propensa a amenazar con cuchillos o revólveres
- ψ Difícil de tratar en terapia psicológica
- ψ Depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- ψ Posiblemente haya sido acusado de algún crimen
- ψ Abusa de alcohol y drogas.
- ψ Es un sociópata, frío, calculador, puede ser cálido.
- ψ El maltrato no cesa por sí solo.
- ψ Después de que el castigo corporal es demasiado, este tipo de abuso es reemplazado con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso corporal podría continuar en cualquier momento.

Por su parte Dutton y Golant (1997) clasifican a los agresores en psicopáticos, hipercontrolados y cíclicos/emocionalmente inestables.

Agresores psicopáticos. El 40% aproximadamente satisfacen el criterio de DSM IV en que se basa el diagnóstico de conducta antisocial, es decir, tienen antecedentes penales. En un tiempo se pensaba que la conducta antisocial era indicativa de psicopatía; sin embargo, los psicópatas no sienten remordimiento por el daño que están causando, para ellos parece como si nada estuviera ocurriendo.

Los psicópatas no ejercen la violencia únicamente contra sus esposas, sino también contra otras personas. Además, es frecuente que cometan otros delitos.

Cuando son enviados a terapia, por violencia intrafamiliar, es poco probable que mejoren. Es importante resaltar que el centro del problema radica en la falta de capacidad afectiva.

Para Lammoglia (2002) los principales síntomas de este padecimiento psicopático son, entre otros: inmadurez de la personalidad, funciones intelectuales normales, ausencia de ética y principios morales, conducta sistemática antisocial y parasocial, incapacidad para asimilar experiencias, falta de respeto a los demás, carencia de sentido de responsabilidad, incapacidad para realizar un esfuerzo sostenido, tendencia a la satisfacción inmediata de apetencias y caprichos, poco o ningún sentimiento de culpa o remordimiento, incapacidad para experimentar afectos profundos o duraderos, mitomanía y presunción, pensamiento delictivo.

Como se advierte, muchos de estos síntomas no son fáciles de detectar más que por aquéllos que conviven cotidianamente con estas personas.

Agresores hipercontrolados. Un 30% de los hombres que agraden a sus esposas se les denomina hipercontrolados, estos hombres parecen estar un tanto distanciados de sus sentimientos, y muestran un acusado perfil de evitación y agresión pasiva.

Su ira, que por lo general es el resultado de la acumulación progresiva de frustración ante acontecimientos externos, puede irrumpir de pronto en una forma violenta después de haberse incubado silenciosamente durante un largo periodo.

Por esta razón los agresores hipercontrolados son los que dan menos de qué hablar. No presentan características aparatosas que atraen la atención, difieren por diferentes razones del estereotipo del golpeador habitual.

Según esta clasificación, existen dos clases de hombres hipercontrolados. El tipo “activo”, que está caracterizado a veces como “fanático del control”, extiende a otras personas su necesidad de dominación extrema. Los familiares de estos hombres los describen como minuciosos, perfeccionistas y dominantes.

Por otro lado, el tipo “pasivo” se limita a distanciarse de su familia y compañera y las discusiones de la pareja versan habitualmente sobre el modo de lograr cierto contacto emocional.

Agresores cíclicos/emocionalmente inestables. Son caracterizados por una constante ambivalencia, con respecto a su esposa e hijos; por un lado el gran temor de ser abandonados y por el otro, el temor de ser absorbidos. Manifiestan incapacidad para describir sus sentimientos y su intensa necesidad de controlar en la intimidad.

Necesitan influir en otras personas, especialmente en alguien con quien tiene una relación íntima. Reaccionan con ira en las situaciones en las que la mujer actúa de forma dominante y distante desde el punto de vista emocional, por lo anterior, se ha llegado a pensar que en este tipo de agresor, la distancia emocional constituye el problema fundamental.

Se ha observado que los agresores cíclicos/emocionalmente inestables experimentan una mezcla de sentimientos entre los que se incluyen la ira y los celos. Siempre encuentran el modo de malinterpretar y culpar a su pareja o hijos, de ver en ellos la causa de su propio desaliento, de exigir las cosas imposibles de cumplir y de castigar por no haber hecho lo encomendado. Son presa de estados de ánimo cíclicos, que se alternan de una forma aterradora para la familia. Quizá

por eso sus esposas e hijos afirman que tienen una “doble personalidad”. “Sus amigos nunca ven la otra cara de su personalidad.

Además, estos hombres son innovadores en cuanto al maltrato verbal, lo que indica una imaginación perversa, que no se limita a copiar sino que adorna los temas.

Necesitan avergonzar y humillar a otro ser humano para suprimir su propia vergüenza y humillación. Gradúan su ataque sobre la esposa y los hijos de modo que intimiden sin dejar huellas físicas.

Uno de los aspectos que pueden determinar que una persona sea agresor en el fenómeno que nos ocupa, es el que haya sido víctima de violencia durante su infancia. Como lo menciona Pérez (1999) se ha comprobado que un menor víctima o testigo de violencia, si es detectado y tratado física, afectiva y psicológicamente durante su infancia, puede llegar a desarrollar una vida normal sin reproducir el ciclo de la violencia.

2.2. Perfil psicológico de la víctima

Es factible hablar de agresor y el o los agredidos que sean miembros de una misma familia, como lo refieren en sentido amplio Chávez y Hernández (1999), o bien del proceso víctima-agresor, en los casos en que uno de ellos juegue un doble papel, por ejemplo, en aquellos supuestos en que la madre es o fue receptor de violencia y la reproduce ejecutando actos de violencia contra sus hijos.

Sin embargo, en una encuesta realizada por el INEGI en 2007, reporta que el 85.3% de casos de violencia intrafamiliar, son mujeres las que son maltratadas

y agredidas con actos y omisiones en los que se incluyen; entre otros, agresiones físicas, maltrato psicológico representado por agresión verbal, hostigamiento, sentimiento de obsesiva posesión, abuso emocional, control de los actos, humillaciones, menosprecio y la propia violencia sexual por parte de sus esposos.

Según una encuesta realizada en 1999, el INEGI reporta que el 7.52% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, fueron víctimas de violencia sexual, el 9.27% de las víctimas, fueron abusadas físicamente, mientras que la cifra aumenta considerablemente a un 39.43% de mujeres que fueron agredidas psicológicamente.

En el año 2005, el INEGI reporta que en ese último año el 7.8% fueron víctimas de violencia sexual, el 9.3% fueron abusadas físicamente, mientras que el porcentaje permanece considerablemente alta con un 38.4% de mujeres que fueron agredidas psicológicamente; cabe resaltar de acuerdo a estos resultados que en el intervalo del año 1999 al 2005, tanto la violencia física como la sexual son las menos utilizadas, ahora bien, la violencia psicológica es la mayormente empleada por parte de los agresores (es decir, por parte de sus cónyuges) ya que no deja rastros visibles y es la más dañina para la psique de su víctima.

Como mujer maltratada se considera a toda persona que padece maltrato físico, emocional y/o abuso sexual, por acción u omisión, de parte de la pareja con quien mantiene un vínculo de intimidación, Rohl (1989) indica que la victimización incluye el obligar a la mujer a ejecutar acciones que no desea y/o prohibirle la concreción de aquéllas que sí quiere efectuar.

Cabe aclarar que para que exista un victimario se necesita de una víctima disponible para el juego violento, para esto, la cultura también influye en gran

medida para que las mujeres en su mayoría sean las víctimas de violencia intrafamiliar, ya que existe un marco de ideas que son el componente cultural que prevalece en México; en este contexto, la mujer es educada para desenvolverse (según su rol) como una persona pasiva, sometida, marginal, inmadura, temerosa, dependiente, defensora de la cohesión familiar, omnijustificadora, con una autoestima baja y acostumbrada al dominio, especialmente el masculino. Como resultado de este contexto cultural, la propia mujer se da un lugar secundario frente al hombre.

Aunado a ello, el impulso de repetir lo familiar, combinado con el segundo e igualmente poderoso empuje de conseguir que las cosas salgan mejor, se convierte en una trampa donde caen muchas mujeres. A pesar de su determinación de tener mejores relaciones que las de sus padres, desembocan en situaciones similares. Las madres que enseñan sumisión proponen un modelo muy poderoso de comportamiento. Una madre que se deja golpear está demostrando a su hija que una mujer debe tolerar cualquier cosa con tal de aferrarse a un hombre. Con respecto a lo anterior, Lammoglia (2002) señala que cuando una mujer empieza a ser maltratada emocional o físicamente por su esposo, los únicos recursos con que cuenta para vivir y justificar esta situación son el de la relación y el sacrificio de la mujer mexicana con esa tradición histórica, cultural y social que le hacen pensar que debe ofrecer su vida; así, establecen una verdadera dependencia emocional.

La mujer que tiende a la dependencia por lo general es un ser humano incapaz de ser independiente emocionalmente. Al tipo de personas que padecen esta carencia para ser independientes, se les califica como de poco carácter, poco

sociales, introvertidas, raras, diferentes o extrañas. Existe un profundo temor al rechazo y al abandono y, conforme participe en una relación amorosa de pareja, desarrolla miedos de separación. Vive en un constante temor a que su pareja la abandone.

Por lo que muchas personas piensan que el hecho de que una mujer permita ser agredida constantemente se debe a la falta de inteligencia, pero como ya se aclaró, no es así, una mujer con una elevada capacidad intelectual puede depender de su pareja emocionalmente, y aunque su inteligencia funcione de maravilla en otros aspectos de su vida se encuentra discapacitada emocionalmente.

De esta manera, a pesar de los maltratos que padece, la víctima no puede vivir sin su victimario. Puede soportar el sufrimiento del maltrato porque se engaña creyendo que ella lo puede cambiar y no está consciente de que el cuadro puede llevarla a la enfermedad, incluso a la muerte en casos extremos.

Lammoglia (2002) hace la aclaración de que la mujer se vuelve adicta a la relación con su misógino y no a sus maltratos, ella busca estar cerca de su pareja a pesar del riesgo y el dolor que eso conlleva. Puede manifestar pruebas de deterioro e incapacidad para controlar el deseo de estar con él.

En consecuencia, la adicción a la relación provoca un miedo irracional al abandono que se suma al miedo constante a nuevas agresiones.

Cuando una mujer concluye que debe renunciar a su agresor siente que pierde su razón para vivir, por lo cual no se decide a hacerlo. La mujer víctima del maltrato vive alrededor de su pareja. Toda su vida se centra alrededor de las decisiones y los comportamientos de él, acatándose a sus estados de ánimo.

La postura principal sobre las causas de la violencia hacia la mujer es el modelo de indefensión aprendida propuesta por Ramao, Meneghel y Oliveira (2005) que plantea que al vivir atemorizadas por represalias, los golpes, por la limitación económica, las órdenes irracionales y los permanentes castigos, manifiestan un estado general de confusión y desorganización, llegando a sentirse ellas mismas culpables por la situación, y desconociendo así la educación patriarcal que involucra a la mayor parte de las sociedades.

En conclusión, se puede definir como víctima a una mujer que ha recibido una lesión física demostrable, deliberada, grave y repetida por parte de su compañero marital (o cohabitante) y que además tiene las siguientes características: incondicionalidad, amor y anulación del propio poder.

Aunado a esto Torres (2001) considera que el temor y la vergüenza hacen que con frecuencia las víctimas no lo reporten y piensen que se debe quedar en familia, por lo que generalmente se convierte en un acto privado.

Por último, muchas veces no se toma en cuenta que si una mujer es víctima de maltrato por primera vez es probable que lo sufra de nuevo y se vive con la creencia de que con el tiempo o por amor el agresor vaya a cambiar.

CAPÍTULO 3

REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Al saberse la existencia de violencia intrafamiliar (ejercida por el esposo hacia su mujer), se sobreentiende que habrá repercusiones tanto en la víctima como en el victimario que tendrán que ser atendidas dependiendo de la gravedad del asunto.

Las principales secuelas de la violencia familiar, de acuerdo con Margadant, Nahim, Hierro, Sánchez y Sauri (1998), se presentan en dos tipos, a saber, consecuencias psicológicas y sociológicas, advirtiendo que no se puede separar estrictamente lo psicológico de lo sociológico.

Whaely (2001) considera dentro de las secuelas sociales a la violencia familiar como causa y a su vez como consecuencia de la desintegración de la misma, al producirse a través de ésta la separación de los cónyuges, viniendo la desintegración, lo cual puede llevar a la vagancia y la mendicidad de los menores; la violencia familiar frecuentemente hace que los hijos abandonen al hogar optando por la calle, donde para poder subsistir se dedican a la prostitución, delincuencia y, fácilmente al tráfico de drogas.

Todo lo anterior contribuye a la generación de futuros delincuentes y a un

visible y reconocido mal social, compuesto por vagabundos con una fuerte solidaridad interna, pero al mismo tiempo con consecuencias antisociales, así como peligros para la seguridad general.

Por otra parte se encuentran los efectos psicológicos que se generan en las víctimas (mujeres); se muestran limitadas en sus capacidades, haciéndolas relativamente incompetentes ante las demás personas, reproduciendo un estado permanente de tensión o estrés que las conduce a desarrollar diferentes trastornos psicosomáticos como insomnio, jaquecas y otros problemas nerviosos e inclusive ciertas alteraciones físicas, como las cardiovasculares.

Asimismo, anteriormente era difícil sancionar a las personas que practican la violencia dentro de sus familias porque se tenía la creencia de pertenencia y poder absoluto sobre los integrantes de ésta; sin embargo, en la actualidad se han desarrollado diversas formas para castigar a dichas personas.

El presente capítulo refiere a las repercusiones psicológicas y legales originadas por la violencia intrafamiliar ejercida en contra de las mujeres por parte de los hombres.

3.1. Para el victimario

Por lo general, si no siguen un tratamiento terapéutico o si su delito no es objeto de ninguna sanción, los hombres que agreden siguen haciéndolo, al menos durante los primeros años que siguen. Cuanto más grave es la violencia, menos probable es que se detenga. Cuando existe violencia desde el inicio suele ser

continuo; y cuando esta violencia es grave casi nunca se detiene a corto plazo además que, de acuerdo al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal (2007) los delitos contra la integridad familiar serán sancionados conforme a lo estipulado en sus Artículos 200, 201 y 202, puesto que el objeto de la legislación penal es proteger al individuo en su vida, su libertad y normal desarrollo psicosexual, su patrimonio e integridad física, imponiendo penas o medidas de seguridad a determinadas conductas denominadas delitos; asimismo existen normas penales que prohíben, ordenan o permiten conductas humanas, las cuales comienzan como un concepto interno de la persona y al exteriorizarse crean consecuencias que afectan al orden jurídico.

De tal suerte que para ejemplificar más a fondo el objeto de la legislación penal se señala que “...el Derecho Penal busca la seguridad jurídica, entendida por unos como tutela de bienes jurídicos y por otros como tutela de valores ético-sociales, la pena se dirige como prevención general a los que no han delinquido y la pena tiene contenido retributivo...” (Zaffaroni, 1994 p. 49).

Es por ello que el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal (2007), en su artículo 200 del Capítulo Único llamado “Violencia Familiar”, Título Octavo, denominado “Delitos Cometidos En Contra De Un Integrante De La Familia”, prevé a la violencia familiar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 200. Al que, por acción u omisión, ejerza cualquier tipo de violencia física o psicoemocional, dentro o fuera del domicilio familiar en contra de:

- I. El o la cónyuge, la concubina o el concubinario;
- II. El pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado;
- III. El adoptante o adoptado, y
- IV. El incapaz sobre el que se es tutor o curador.

Se le impondrá de seis meses a seis años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela y en su caso a juicio del Juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él; además se le sujetará a tratamiento especializado que para generadores de violencia familiar, refiere la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por cualquier otro delito. Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad; o incapaz. No se justifica en ningún caso como forma de educación o formación el ejercicio de la violencia hacia los menores.

De acuerdo al capítulo citado cualquier persona que agreda a otro miembro de la familia será sancionado puesto que está cometiendo un delito ya que transgrede la salud física y psicoemocional de otra persona; además, recibirá tratamiento psicológico especializado y, refiere que el delito es perseguido por querrela, es decir, por el acto procesal mediante el que se ejerce la acción penal.

Asimismo, el artículo 201 del mencionado capítulo señala:

ARTÍCULO 201. Para los efectos del artículo anterior, se entiende por:

- I. Violencia física: a todo acto intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, y
- II. Violencia psicoemocional: a todo acto u omisión consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, abandono, o actitudes devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración auto cognitiva y auto valorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de la estructura psíquica de esa persona.

Por otra parte el Artículo 201 Bis refiere en un sentido más amplio que las sanciones también se darán a aquellas personas que ejerzan la violencia sobre personas que estén a su cargo, custodia o tutoría, por lo que se

puede decir que la ley no sólo se refiere a la familia consanguínea sino más bien considera a las personas que viven en un mismo hogar sin importar parentesco.

ARTICULO 201 Bis.- Se equipara a la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad, al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado o con quien tenga una relación de hecho o la haya tenido en un período hasta de dos años antes de la comisión del acto u omisión. Se entenderá por relación de hecho, la que exista entre quienes:

- I. Haga la vida en común, en forma constante y permanente, por un período mínimo de seis meses;
- II. Mantengan una relación de pareja, aunque no vivan en el mismo domicilio;
- III. Se encuentren unidos por vínculos de padrinzgo o madrinazgo;
- IV. Se incorporen a un núcleo familiar aunque no tengan parentesco con ninguno de sus integrantes;
- V. Tengan relación con los hijos de su pareja, siempre que no los hayan procreado en común, y
- VI. Tengan relación con la pareja de alguno de sus progenitores.

Este delito se perseguirá por querrela.

De igual manera, el siguiente artículo se refiere a las sanciones aplicadas a los servidores públicos que incumplan en su función de salvaguardar a las víctimas de violencia intrafamiliar y castigar a aquellas personas demandadas por dicho delito:

ARTÍCULO 202. En los casos previstos en este Título, el Ministerio Público apercibirá al inculpado para que se abstenga de ejecutar cualquier tipo de violencia contra la víctima y decretará, de inmediato, bajo su mas estricta responsabilidad, las medidas precautorias necesarias para salvaguardar la integridad física y psíquica de la víctima durante la integración de la averiguación previa y hasta la conclusión de ésta. En caso de determinarse el ejercicio de la acción penal, el Ministerio Público solicitará al Juez la confirmación, ampliación o cancelación, en su caso, de las medidas precautorias referidas en el párrafo que antecede, quién deberá resolver lo conducente sin dilación.

Es así como la ley castiga a los que delinquen en este rubro, pues además de repercusiones psicológicas (que obviamente presenta el victimario), también obtiene las sanciones legales, es decir, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar tienen el apoyo de la ley para querellarse, aunque esto resulte muy difícil porque para ellas las repercusiones entran más en el rótulo de psicológicas pues como ya se mencionó, la imagen de ellas mismas se tergiversa debido a la perversidad de sus victimarios y requieren por ende un tratamiento psicológico para recuperar la seguridad en sí mismas y asimilar que pueden sobrevivir sin su hombre.

3.2. Para la víctima

Dado que la víctima sufre la agresión de una persona de la cual se espera respeto, amor y solidaridad es de comprender los sentimientos de lealtad que pueden experimentar las mujeres maltratadas hacia sus agresores y que en muchas ocasiones obstaculizan la querrela y el derecho a buscar consecuencias legales para el abuso porque consideran que debe haber lealtad y perdón dentro de la familia aunque en ella exista violencia (Claramunt, 1999).

En atención al número de personas que han sufrido la conducta desplegada por la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México en el 2007, el 97% de las víctimas son las mujeres, de las cuales en su mayoría, se niegan a querellar el

hecho delictivo.

Lo anterior, lo señaló Ana Lorena Delgadillo Pérez Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la clausura del Curso de violencia de género y familiar.

Al respecto la Subprocuradora Delgadillo, manifestó que si bien la violencia atañe a todos los seres humanos, las mujeres son las que tradicionalmente han padecido dicha agresión de manera constante.

Asimismo, detalló que de cada 10 mujeres que solicitan auxilio a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), por alguna situación de violencia intrafamiliar, sólo 3 de éstas llegan a presentar una querrela penal por dicha situación, quedando el 70% de los casos sin investigar, debido a la falta de querrela de parte de la mujer maltratada.

Uno de los objetivos del citado curso impartido a funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fue el sensibilizar a los trabajadores de dicha institución para dar un mejor servicio a las víctimas, que muchas veces requieren de ayuda emocional, por eso es importante contar con el apoyo de expertos en salud mental. Puesto que una mujer golpeada suele realizar, en promedio entre tres y cinco intentos para abandonar el hogar antes de mantenerse alejada por completo o insistir en que el marido reciba tratamiento para regresar a su lado.

Debido a lo anterior, se puede decir que las consecuencias psicológicas de la violencia familiar, en el caso de las mujeres, se ven reflejadas en la

desvalorización y baja autoestima, lo cual hace más difícil que la mujer se desenvuelva como miembro activo de la sociedad, de igual forma la limita en sus posibilidades de independización e individualización. Ya que en muchos casos se siente atada e incapaz de decidir de manera autónoma sus propios actos, dado que no cuenta con un normal sentimiento de apoyo en sí misma, queda relativamente imposibilitada para enfrentarse a la serie ininterrumpida de decisiones que la vida exige diariamente.

En casos donde existe violencia, la víctima experimenta sentimientos de miedo, impotencia, soledad, culpabilidad, vergüenza, odio y rencor hacia su victimario, aunado a ello puede producirse una alteración emocional dada su impotencia para defenderse o canalizar su agresión hacia las personas por quienes han sido maltratadas y a menudo revierten sus sentimientos hostiles hacia ellas mismas que, como lo señala Berumen (2003), pueden manifestarse como adormecimiento, culpa, humillación, depresión, impotencia, negación, temor y en ciertos casos pueden llegar al suicidio; esta situación se debe situar en un contexto de dependencia económica y, en ocasiones, de amor y compromiso con el sueño de que las cosas pueden cambiar.

En resumen, algunas de las repercusiones más importantes que pueden sufrir las víctimas de maltrato psicológico son las siguientes:

1. El miedo: El cual es una constante en las relaciones abusivas.
2. La dependencia económica: Sobre todo de mujeres y menores. Los recursos financieros es otro elemento de control que los agresores emplean sistemáticamente.
3. Cuando se sigue amando al agresor o se mantiene una vinculación traumática con él: Se justifica la permanencia en una relación violenta y se racionaliza la violencia de formas distintas. Es lo que sucede cuando atribuyen la violencia al alcohol o a una infancia

desgraciada. Finalmente, cuando se dan cuenta de su error se pasa del miedo al desprecio.

4. La vinculación traumática: Es un fenómeno extraño que combina el amor y la violencia. Cuando la violencia se combina con el amor se crea un vínculo muy fuerte, que todavía no se comprende muy bien, pero que parece actuar en algunos de las víctimas y hace que la ruptura sea muy difícil (Jacobson y Gottman, 2001 p. 180).

Como explica Walter (1984, citado en Jacobson y Gottman, 2001 p. 278, 279), hay ciertos casos en los que las personas agredidas se recuperan de las reacciones provocadas por el estrés postraumático y las depresiones, inmediatamente después de dejar la relación abusiva. Aún cuando esta persona se sienta segura, puede seguir sufriendo psicológicamente, por lo general a causa de la depresión o por el trastorno de estrés postraumático, afortunadamente existe psicoterapia que pueden ayudar a reducir estos síntomas.

Es necesario que la mujer golpeada aprenda a contrarrestar los efectos psicológicos de las escenas de violencia; dichos efectos son similares a los de “lavado de cerebro”, debido a que distorsiona la imagen de la realidad de la víctima y la debilitan emocionalmente. El cambio de una percepción distorsionada de la realidad requiere que la mujer experimente una realidad distinta; como el saber que existe apoyo psicológico y legal para ella y su cónyuge maltratador.

CAPÍTULO 4

TERAPIA RACIONAL EMOTIVA (TRE)

El presente capítulo hace referencia al surgimiento e historia de la Terapia Racional Emotiva (TRE) propuesta por Albert Ellis y el modelo ABC utilizado por dicha terapia (en donde 'A' es el acontecimiento, 'B' las creencias y 'C' las consecuencias emocionales y conductuales), añadiendo la 'D' (debate) y la 'E' (nuevo efecto cognitivo y conductual) dando el enfoque para abordar el tratamiento a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre cónyuges.

4.1. Enfoque Cognitivo Conductual

De acuerdo con Mayer (1981) a finales de los años cincuentas, la Psicología recibió tres grandes influencias que promovieron la creación de modelos cognitivos. Primero, la de la computadora, que, se decía, podía realizar varias actividades "como las humanas" como aprender, almacenar, manipular y recordar información. La segunda, que derivó de la Lingüística, la cual postulaba la existencia de estructuras subyacentes a la comprensión y producción de lenguaje,

el personaje más destacado en ese momento fue Chomsky. La tercera influencia es recibida de Piaget, quien centró su interés en el desarrollo de las estructuras y procesos que intervienen en los cambios evolutivos en el conocimiento humano, y generó una teoría del conocimiento, “es en este contexto que surgió la llamada Psicología Cognitiva” (Rodríguez, Díaz y Zarzosa, 2002)

Debido a la restricción conceptual mostrada por la teoría del condicionamiento en lo que se refiere a las conductas no observables (Mahoney, 1974; Kazdin, 1978; Beck, 1990), y a las semejanzas que guardan las prácticas terapéuticas cognitivas y conductuales cuando son comparadas con aquéllas que se basan en la aproximación psicodinámica (Beck, 1990), se dio una unión conceptual y terapéutica conocida como cognitivo conductual. No obstante, dentro de la tradición conductista se adoptó una posición más cognitiva, dando especial relevancia a la cognición como tema central en el aprendizaje.

Rodríguez, Díaz y Zarzosa (2002) explican que el enfoque cognitivo conductual plantea un acercamiento hacia la concepción del ser humano, en donde trata de explicarlo en sus múltiples dimensiones, partiendo de que el comportamiento está fundamentado en procesos mediacionales. Se parte de que la realidad está formada por la persona, es decir, por su manera de percibir los distintos hechos y características de su entorno; aunque dicha percepción o propiamente "realidad", atiende a patrones, leyes, o principios generales de aprendizaje.

Como ya se mencionó la terapia cognitivo conductual surge a partir de dos corrientes de pensamiento en psicología; la aproximación cognoscitiva y la conductual, identificada ésta última con la teoría del condicionamiento. De acuerdo

con Mahoney (1974), la mezcla cognitivo conductual surgió como resultado de no considerarse, dentro del análisis experimental de la conducta, el papel de los eventos privados; los sentimientos y los pensamientos. Para Kazdin (1978), el hecho puede deberse, entre otras cosas, al papel que juegan los procesos de pensamiento en el control de la conducta. Por otro lado, más centrado en la práctica terapéutica, Beck (1990) sugirió que dicha aleación obedece tanto a las limitaciones del modelo conductual, en el cual no se toman en cuenta los aspectos cognitivo y afectivo de las personas, como a las semejanzas que guardan las prácticas terapéuticas de ambas posturas cuando son comparadas con las de la aproximación psicodinámica.

Dobson y Block (1988, citados en Ellis, Caballo y Lega; 1997 p. 2) plantean una serie de factores que confluyeron para hacer posible el desarrollo de la terapia cognitivo conductual como son la insatisfacción con los enfoques no mediacionales, a finales de los años sesenta, para la explicación de toda la conducta humana, el rechazo del modelo psicodinámico de la personalidad y la terapia, determinados problemas eran difícilmente abordables por procedimientos no cognitivos, la importancia de la investigación de la psicología cognitiva, especialmente los modelos de procesamiento de la información para la cognición, la destacada presencia en la literatura psicológica de determinados psicólogos que se definían a sí mismos como de orientación cognitivo conductual y la publicación de estudios sobre la eficacia demostrada de los procedimientos cognitivo conductuales.

Ellis (2000a) señala que la terapia cognitivo conductual es un término genérico que se refiere a las terapias que incorporan tanto intervenciones

conductuales que son los intentos directos de disminuir las conductas y emociones disfuncionales modificando el comportamiento, como intervenciones cognitivas las cuales son intentos de disminuir las conductas y emociones disfuncionales modificando las evaluaciones y los patrones del pensamiento del individuo.

Ambos tipos de intervenciones se basan en la suposición de que un aprendizaje anterior está produciendo actualmente consecuencias desadaptativas y que el propósito de la terapia consiste en reducir el malestar o la conducta no deseados desaprendiendo lo aprendido o proporcionando experiencias de aprendizaje nuevas, más adaptativas.

Ellis y Bernard (1990) mencionan que las estructuras y el contenido cognitivo suelen denominarse conjuntamente esquemas, denominados cogniciones profundas y menos accesibles como las suposiciones subyacentes o las ideas irracionales las cuales son reglas generales, inflexibles o suposiciones que se desarrollan como conceptos duraderos a partir de experiencias tempranas pasadas, forman la base para seleccionar, discriminar y codificar los estímulos y para la categorización, evaluación de experiencias, hacer juicios y distorsionar las situaciones reales, es decir, que los filtros perceptivos de las personas, las visiones de uno mismo, de los demás y del mundo, y los factores que constituyen los fundamentos para evaluar y juzgar se basan en los esquemas.

Para Zumaya (1993) por cognición se entiende lo referido a los acontecimientos verbales o figurados en el flujo de la conciencia de una persona, o bien, el estudio de las ideas, su desarrollo, formación, contenido, interconexiones y efecto dinámico.

Revisando la literatura cognoscitiva, el término alude a: 1) una clase de respuesta compuesta por eventos privados; 2) mediadores de conducta que encadenan estímulos y respuestas; o, 3) a estructuras complejas casi automáticas que organizan y generan conducta, pero que funcionan de modo independiente de los principios conductuales. Los distintos usos del término tienen que ver con la postura de cada una de las mencionadas escuelas (Rodríguez, Díaz-González y Zarzosa, 2002).

Las cogniciones son entonces, la vía para producir, moldear y cambiar la conducta, dado que son las relaciones descriptivas funcionales, entre antecedentes ambientales y la conducta consecuente (Beidel y Turner, 1986).

Las técnicas cognitivo-conductuales, son una forma de psicoterapia breve y estructurada en la que se enseña a los pacientes una variedad de técnicas que les ayudan a afrontar problemas de ansiedad y depresión, entre otros (McKain, 1993).

De acuerdo con Kendall y Norton (1988) el enfoque cognitivo conductual postula los siguientes principios:

- 1) El organismo humano responde a las representaciones cognoscitivas del medio, más que al medio propiamente dicho;
- 2) Las representaciones cognoscitivas están relacionadas con el aprendizaje;
- 3) La mayor parte del aprendizaje humano se comunica cognoscitivamente;
- 4) Los pensamientos, sentimientos y conductas son causalmente interactivos

Para Mahoney (1983) estos principios reflejan que al aprendizaje se le concibe como el proceso que influye en las representaciones cognoscitivas. Así, dependiendo de lo aprendido, se pueden tener distintas representaciones del mundo de la experiencia. Se asume que el ser humano es un organismo complejo

capaz de una gran adaptación y que se encuentra en una permanente relación de reciprocidad con su medio. Dicha relación podría considerarse análoga a un sistema cibernético de retroalimentación. Los cambios de la conducta se encuentran bajo la influencia del estado fisiológico actual del organismo, su historia de aprendizaje, la situación ambiental existente, y una variedad de procesos cognoscitivos.

Al igual que en las otras dos escuelas mencionadas, este enfoque plantea una aproximación patológica. Se sostiene que la manera de interpretar los acontecimientos, nuestros pensamientos, sentimientos e imágenes, contribuyen a las reacciones de estrés que experimentamos. Por ello, Beidel y Turner (1986) postulan a la cognición como la vía para producir, moldear y cambiar la conducta, a la vez que se acepta que los pensamientos son la descripción de las relaciones funcionales entre los estímulos antecedentes y los estados afectivos, o la conducta motora. De este modo, si el individuo no logra entender tal relación, ésta se vuelve disfuncional, no teniendo coherencia los estímulos o eventos ambientales con la conducta posterior del sujeto. Ello requiere apoyo psicoterapéutico para la modificación de procesos cognitivos, para que, tanto éstos, como la conducta consecuente, sean funcionales con respecto al ambiente.

Las terapias cognitivo conductuales incorporan procedimientos conductuales y cognitivos en su aplicación a los distintos problemas, por lo que Ellis (1999) propone tres clases principales de terapias cognitivo conductuales: los métodos de reestructuración cognitiva, que suponen que los problemas emocionales son una consecuencia de pensamientos desadaptativos y por lo tanto, sus intervenciones tratan de establecer patrones de pensamiento más

adaptativos; las terapias de habilidades de afrontamiento, que tratan de desarrollar un repertorio de habilidades para ayudar al paciente a afrontar una serie de situaciones estresantes y las terapias de solución de problemas, que constituyen una combinación de los dos tipos anteriores y que se centran en el desarrollo de estrategias generales para tratar encontrar una solución a un amplio rango de problemas personales, insistiendo en la importancia de una colaboración entre el paciente y el terapeuta (ver tabla 1).

Tabla 1. Algunas de las terapias cognitivos conductuales más conocidas

<i>Año de la primera publicación</i>	<i>Nombre de la terapia</i>	<i>Autor(es)</i>	<i>Tipo de terapia</i>
1958	Terapia racional emotivo conductual	Ellis	Reestructuración cognitiva
1963	Terapia cognitiva	Beck	Reestructuración cognitiva
1971	Entrenamiento en autoinstrucciones	Meichenbaum	Reestructuración cognitiva
1971	Entrenamiento en el manejo de la ansiedad (EMA)	Suinn y Richardson	Habilidades de afrontamiento
1971	Terapia de solución de problemas	D'Zurilla y Goldfried	Solución de problemas
1971	Terapia de solución de problemas	Spivack y Shure	Solución de problemas
1973	Entrenamiento e inoculación de estrés	Meichenbaum	Habilidades de afrontamiento
1974	Reestructuración racional cognitiva	Goldfried	Habilidades de afrontamiento
1975	Terapia de conducta racional	Maultsby	Reestructuración cognitiva
1977	Terapia de autocontrol	Rehm	Solución de problemas
1983	Terapia cognitivo estructural	Guidano y Liotti	Reestructuración cognitiva
1986	Terapia de valoración cognitiva	Wessler y Hankin-Wessler	Reestructuración cognitiva
1990	Terapia cognitiva centrada en los esquemas	Young	Reestructuración cognitiva

Como se puede observar en la tabla 1, la primera terapia cognitivo conductual fue propuesta por Ellis en el año 1958 y constituye hoy día una de las terapias psicológicas utilizadas.

4.2. Terapia Racional Emotiva (TRE)

El presente capítulo se centra en la Terapia Racional Emotiva (la primera de las terapias cognitivo conductuales en orden cronológico), que actualmente se denomina Terapia Racional Emotivo conductual (TREC), después del reciente cambio de denominación propuesto por Ellis en 1993 (Ellis, Caballo y Lega, 1997); sin embargo, para efectos de este trabajo no se hará distinción entre los términos de Terapia Racional Emotiva (TRE) y Terapia Racional Emotivo Conductual (TREC) ya que a pesar de la reciente denominación, las bases del enfoque no cambian.

La Terapia Racional Emotivo conductual fue formulada inicialmente por Albert Ellis durante el congreso de la American Psychological Association en Chicago, Estados Unidos, en 1956, bajo el nombre de Terapia Racional.

Desde un punto de vista psicológico, la TRE se remonta a dos corrientes antiguas, a saber, la filosofía oriental, con Buda y Confucio, que implícitamente afirma “cambia tu actitud y podrás cambiarte a ti mismo” y la filosofía griega y romana, con Epicteto, Marco Aurelio y el movimiento estoico en general, quienes resaltaron la importancia de la filosofía individual en el trastorno emocional. Mantiene el postulado de “no nos preocupan las cosas, sino la visión que tenemos

de ellas”, el cual se convirtió en la base de lo que más tarde fue la TRE (Sánchez y Espinosa, 1999)

Ellis, Caballo y Lega (1997) mencionan que la TRE recibe influencias de filósofos más recientes como Kant y sus escritos sobre la importancia de las ideas y como Russell, de quienes proviene la idea de utilizar los métodos empíricos de la ciencia, la lógica y la filosofía del humanismo ético en la práctica de la TRE. Se encuentran también influencias de la semántica general y su énfasis en la importancia del lenguaje en la estructuración del pensamiento y los procesos emocionales.

Desde un punto de vista psicológico, Ellis, Caballo y Lega (1997) mencionan varias escuelas que contribuyeron al desarrollo de la TRE. Inicialmente hay dos figuras psicoanalíticas importantes: 1) Karen Horney, quien identifica el pensamiento dogmático “la tiranía de los deberías” como elemento central en la perturbación emocional y 2) Alfred Adler, quien se interesa en la relación entre autodevaluación y ansiedad y en el uso de un método cognitivo-persuasivo (utilizando la enseñanza activo-directiva) en el tratamiento psicológico. A ellos se une la influencia de los pioneros del movimiento conductista, como Watson y Rayner y la utilización de sus técnicas. Así, la TRE emerge como tal; Ellis publica un estudio en el que informa de un incremento significativo, con respecto a la terapia psicoanalítica que había practicado hasta entonces, en el número de pacientes que presentan mejoría y una reducción del promedio total de sesiones por paciente de 100 a 35, con la utilización de este nuevo método. También introduce el concepto del pensamiento irracional como base de la perturbación psicológica.

Uno de los principales principios de la TRE consiste en establecer cuáles son las creencias irracionales de la persona sobre sí misma y sobre los demás, posteriormente, discutir tales creencias si parecen producir escasas consecuencias emocionales y conductuales (Ellis y Abrahms, 1980).

Además del análisis cognoscitivo y filosófico, la TRE constituye un enfoque amplio del tratamiento psicológico, ya que específicamente e intensamente emplea métodos emotivos y conductuales que ayudan a las personas a ver sus creencias irracionales para ayudarles a discutir y desechar tales ideas (Ellis y Abrahms, 1980).

La TRE tiene una forma preestablecida de ver al ser humano, Ellis (1986) destaca que es considerado como un ente científico capaz de utilizar la lógica y las pruebas empíricas y formular una filosofía básica propia. La tendencia a formular dicha filosofía en forma flexible o rígida constituye el marco de referencia principal para determinar la adaptación o perturbación emocional del individuo.

La TRE no sólo se interesa por la eliminación de los síntomas, sino que busca conseguir un cambio emocional y conductual profundo. Intenta alcanzar una nueva base psicológica que permita a las personas no sólo sentirse mejor o aliviar sus síntomas actuales, sino también lograr un punto de vista totalmente revisado frente a todas las situaciones nuevas, pasadas y futuras.

Ellis (1981) establece que el marco de referencia teórico de la terapia racional está basado en la premisa de que el pensamiento y las emociones de los seres humanos no son dos procesos diferentes, sino que se yuxtaponen de forma significativa y que, desde el punto de vista práctico, en algunos aspectos son, esencialmente, la misma cosa.

Asimismo, se suma también el papel que desempeñan las evaluaciones en las emociones de los seres humanos. Las evaluaciones son percepciones que el individuo tiene de una cosa o situación y que le llevan a comportarse o a responder hacia ella de forma positiva o negativa; las evaluaciones involucran tanto las percepciones como las respuestas o comportamientos de dicho individuo.

La TRE se basa en la idea de que tanto las emociones como las conductas son producto de las creencias de un individuo, de su interpretación de la realidad. Ellis (1981) menciona que la meta primordial de la TRE es asistir al paciente en la identificación de sus pensamientos irracionales o disfuncionales, a ayudarlo a reemplazar dichos pensamientos por otros más racionales o eficientes, que le permitan lograr con más eficacia metas de tipo personal.

4.2.1. *El modelo ABC*

El modelo ABC para la TRE es publicado por primera vez en 1958 y ampliado en 1984 como respuesta a una creciente necesidad de mayor elaboración y de una delineación más precisa de dicho modelo (Ellis, 1999).

El marco filosófico general de la TRE se basa primordialmente en la premisa estoica de que la perturbación emocional no es creada por las situaciones sino por las interpretaciones de esas situaciones (Epicteto, siglo I d.C. citado en Sánchez y Espinosa, 1999). Por consiguiente, el modelo ABC utilizado por la TRE para explicar los problemas emocionales y determinar la intervención terapéutica para ayudar a resolverlos, tiene como eje principal la forma de pensar del individuo, la manera en cómo interpreta su ambiente y sus circunstancias, y las

creencias que ha desarrollado sobre sí mismo, sobre otras personas y sobre el mundo en general (Ellis, 1980).

Para Ellis (1981), si las interpretaciones o creencias son ilógicas, poco empíricas y dificultan la obtención de las metas establecidas, reciben el nombre de irracionales; esto no significa que la persona no razone, sino que razona mal, ya que llega a conclusiones erróneas, es decir, la irracionalidad o el sentir y actuar inapropiadamente consiste en interferir sin justificación en la vida de alguien o en causarse daño innecesariamente (Ellis, 1986). Por el contrario, si las interpretaciones o inferencias están basadas en datos empíricos y en una secuencia científica y lógica entre premisas y conclusiones, sus creencias son racionales, ya que el razonamiento es correcto y la filosofía básica de esa persona es funcional.

Para poder entender con claridad los términos utilizados por la Terapia Racional Emotiva (TRE), es necesario especificar los vocablos, racional e irracional.

Para Dryden y Ellis (1984) racional se entiende referido a pensamientos que ayudan e instigan a los individuos a alcanzar sus metas y objetivos; de igual manera, las emociones y comportamientos equilibrados o útiles, se refieren a los que ayudan e instigan a los individuos a alcanzar sus metas y objetivos.

El modelo ABC se considera dentro de la TRE como un amplio marco de referencia donde se pueden conceptualizar los problemas psicológicos de los pacientes. El modelo ABC de la TRE funciona de la siguiente manera: "El acontecimiento activante (A) es interpretado por el individuo, quien desarrolla una serie de creencias (B) sobre él mismo, a partir de esas creencias se desarrollan

las consecuencias (C) que resultaría de la interpretación de A” (Ellis, Caballo y Lega, 1997 p. 20).

Para Ellis y Abrahams (1980) las consecuencias pueden ser emocionales y/o conductuales; si las creencias son funcionales, lógicas y empíricas se consideran racionales, si por el contrario dificultan el funcionamiento eficaz del individuo, entonces son irracionales. Según el ABC, el método principal para reemplazar una creencia irracional por una racional se denomina refutación, cuestionamiento o debate (D) el cual genera un efecto cognitivo y conductual (E) diferente.

Así, terapéuticamente el modelo ABC contiene dos elementos más, el debate (D) y el efecto de éste (E) para una interpretación racional de las ideas que se originaron por el acontecimiento activante (A).

4.2.2. *Pensamiento irracional*

De acuerdo con Ellis (1986), el elemento principal del trastorno psicológico se encuentra en la evaluación irracional, poco funcional, que hace el individuo sobre sí mismo, los demás y el mundo que lo rodea. Dicha evaluación se conceptualiza a través de exigencias absolutistas, de los “debo” y “tengo que” los cuales sirven para sabotear o dañar propósitos y objetivos básicos, ya que generan emociones y conductas que bloquean o dificultan la obtención de los mismos, en vez de tener ideas de tipo probabilista o preferencial, en las cuales las personas crean expectativas pero no les añade una característica de dogma.

De estas exigencias absolutistas y rígidas se derivan tres conclusiones irracionales (Ellis y Bernard, 1990), que son creencias evaluadoras:

- 1) Tremendismo, es la tendencia a resaltar en exceso lo negativo de un acontecimiento, a percibirlo como más de un 100% malo
- 2) Baja tolerancia a la frustración, es la tendencia a exagerar lo insoportable de una situación y a calificarla como insufrible, ya que la persona considera que no puede experimentar ninguna felicidad, bajo ninguna circunstancia, si esta situación se presenta, o amenaza con presentarse en su vida
- 3) Condenación, es la tendencia a evaluar como “mala” la esencia humana, la valía de uno mismo y/o de los demás, como resultado de la conducta individual; dicha conducta compromete su valor como personas, como consecuencia de su comportamiento, esta condena también puede aplicarse al mundo o a la vida en general, cuando éstos no proporcionan al individuo lo que cree merecer, de manera incuestionable y por encima de cualquier cosa.

La TRE emplea la confrontación filosófica directa (hablando cognoscitivamente), muestra a los pacientes cómo se trastornan ellos mismos y no son trastornados por otros; además, es excepcionalmente emotiva y está orientada a la acción. Desde el punto de vista emotivo es en especial confrontativa y evocativa en el sentido de que se adopta un enfoque razonable a los problemas de los pacientes y persuade a éstos a que se expresen francamente y pongan de manifiesto sus verdaderos sentimientos y se les muestra cómo aceptarse ellos mismos incondicionalmente.

En conclusión, un método en psicoterapia que se distingue en muchos aspectos de todos los que hasta ahora se han estudiado es la Terapia Racional Emotiva (TRE), desarrollada por Albert Ellis. La premisa fundamental de este método es que se puede ayudar a las personas a que lleven una vida más satisfactoria, enseñándoles a organizar y a disciplinar su mente, es decir, enseñándoles a pensar racionalmente. Según Ellis (1981), en el ser humano se dan dos procesos mentales básicos: pensamiento y emoción, que se encuentran integralmente relacionados. Debido a estas interrelaciones del pensamiento y de la emoción, cada una de ellas influye en el otro. Esta idea está mejor descrita en una frase de Ellis (2000), en la que menciona que “la psicoterapia racional se basa en la premisa de que el pensamiento y emoción no son dos procesos totalmente diferentes, sino que sobreponen muy notablemente en muchos aspectos, y que, por lo tanto, las emociones desordenadas pueden mejorarse con frecuencia (aunque no siempre), cambiando el propio modo de pensar”.

Lo que con frecuencia se llama emoción, en realidad es cierto tipo de pensamiento, por lo general, muy predispuesto o intensamente evaluativo. Se propone además, la hipótesis en que pensar y conmoverse difieren principalmente en que pensar es una forma de discriminar o de distinguir, regularmente más tranquila, con menos manifestaciones somáticas y menos activa que la emoción. Mediante el proceso de la vida y de la cultura social, el pensamiento y la emoción llegan a entrelazarse muy íntimamente, “sucede que nuestro pensar se convierte en emoción y nuestra emoción se convierte en un pensar” (Ellis y Bernard, 1990).

Además, debido a la importancia que tiene el lenguaje en la conducta humana, tanto el pensamiento como la emoción, implican “hablarse a sí mismo o

expresiones internas; y para todo fin práctico, las frases que los seres humanos se están diciendo a sí mismos constantemente son o se convierten en sus pensamientos y emociones” (Ellis, 1999). Estos son algunos de los postulados básicos que dan estructura a esta corriente particular de psicoterapia.

PROBLEMÁTICA

Según el INEGI, en el año de 2005 sólo el 12.8% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar buscaron ayuda legal; esto puede ser debido a que se encuentran atemorizadas por las medidas que puedan tomar sus agresores contra ellas pues se encuentran dañadas en su seguridad, percepción y autoestima. Por lo que se requiere de la profundización y análisis bibliográfico de una terapia breve enfocada a reemplazar las cogniciones fatalistas que tienen de sí mismas como la Terapia Racional Emotiva (TRE) utilizada hacia mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges y así proponer líneas de trabajo.

PROPÓSITO

Proponer como alternativa o complemento de la terapéutica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges, mediante el aporte teórico básico indispensable para los profesionales que atienden estos casos.

Objetivo

ψ Dar a conocer las bases y principios de la TRE para el tratamiento a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

METODOLOGÍA

Preguntas De Investigación

1. ¿Cómo la Terapia Racional Emotiva (TRE) se vincula en la intervención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar?
2. ¿Cómo a través de la Terapia Racional Emotiva (TRE), las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges pueden superar las secuelas de dicha violencia?
3. ¿De qué manera la Terapia Racional Emotiva (TRE) influye en la rehabilitación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges?
4. ¿De qué manera influye la Terapia Racional Emotiva (TRE) en el reestablecimiento de los cambios en las actividades conductuales de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges?

Justificación

Debido a la importancia que tiene la integridad física y psíquica de las mujeres (y de las personas en general), se requiere de una documentación bibliográfica que aborde de forma clara y directa la influencia de la Terapia Racional Emotiva (TRE) sobre las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges, pues si bien es cierto que en el plan de estudios de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES ZARAGOZA) se abarca esta problemática, lo hace de manera específica, es decir, no se comprende de forma integral (multidisciplinaria) por lo que el impacto no es el mismo, siendo esto un problema para la comprensión de la situación en general y por ende para la solución de ésta agregando que la bibliografía existente sobre ello es escasa.

DISCUSIÓN

La presente tesina tiene como propósito el ofrecer elementos, bases y principios teóricos para la conducción de una terapia para la atención a mujeres maltratadas ya que muchas de ellas acuden a recibir apoyo y orientación en las diferentes instituciones, servicios y organismos destinados a ofrecer apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

El punto de vista racional emotivo sostiene que los seres humanos nacen con fuertes predisposiciones biológicas a vivir en algún tipo de grupo familiar según lo mencionan Huber y Baruth (1991). Tienen también, como se mencionó anteriormente, una predisposición a aprender fácilmente desde que nacen las costumbres y tradiciones de las personas significativas con quienes viven, en particular los miembros de su familia de origen.

Continuando con Huber y Baruth, señalan que la postura racional emotiva postula que los seres humanos son falibles por naturaleza, la perfección es un ideal inalcanzable. Siendo falibles, los seres humanos tienen una tendencia natural a cometer errores y a derrotarse a sí mismos en la continuación de sus metas y objetivos básicos.

Lo sepan conscientemente o no, deciden, hasta cierto punto, si escuchan y si se dejan seguir influyendo por lo que han vivido y aprendido. Según Ellis y Abrahms (1980) existe el potencial para efectuar cambios en prácticamente todas las formas del funcionamiento humano afectivo, conductual y cognitivo.

El punto de vista racional emotivo propone, entonces, la idea de que el conocimiento se ve influido en gran parte por las valoraciones personales que los hombres imponen a sus propias percepciones. Ellis y Abrahms (1980) han situado frecuentemente esta opinión constructivista en una perspectiva histórica citando a Epicteto, el filósofo estoico que en el primer siglo de nuestra era escribió que los seres humanos se inquietan no por las cosas, sino por las opiniones que se hacen de ellas. Así, el conocimiento no existe en ninguna forma absoluta o final.

Por último, se hace hincapié en que las conclusiones erróneas que sacan las personas acerca de su mundo son lo que más contribuye a la disfunción humana. Ellis y Bernard (1990, p. 375) han descrito que existen bases tanto biológicas como hereditarias para esta propensión a los procesos de pensamiento imperfectos:

...prácticamente todas las personas nacen con una tendencia muy fuerte a pensar torcidamente sobre sus deseos y preferencias importantes y a intensificarlos de manera frustrante convirtiéndolos en obligaciones, necesidades, exigencias y órdenes dogmáticas y absolutistas. Su verdadera naturaleza consiste, primero, en tener probabilidades y expectativas realistas, y esperanzas de satisfacer sus objetivos y deseos, y en sentirse justamente tristes, apesumbrados, disgustados y frustrados cuando éstos no se ven satisfechos. Pero dado a que son algo alérgicas a ceñirse a la probabilidad... cuando tienen deseos intensos y supremos, con mucha frecuencia, y a menudo inconsciente o implícitamente, intensifican sus anhelos hasta convertirlos en urgencias y mandatos rígidos e incondicionales. Con ello crean estados de mala salud mental.

obligatoriedad básicas Ellis, (2000) menciona las siguientes: 1) debo..., 2) los demás deben... y 3) las condiciones en que vivo deben...

Las exigencias se pueden reconocer normalmente por palabras claves como deber, tener que, o ser necesario.

Para que una postura terapéutica resulte finalmente eficaz, Huber y Baruth (1991) mencionan que los clientes no sólo deben de empezar a pensar, sentir y actuar mejor, sino, lo que es igualmente importante, deben continuar haciéndolo de forma tal que intensifiquen al máximo el logro de objetivos específicos, así como la satisfacción general en la vida.

Sin embargo, es fundamental tomar en cuenta que el intento de abandonar una relación no es lo mismo que la posibilidad ni el deseo de hacerlo. Es normal que las personas agredidas necesiten un tiempo para abandonar una relación abusiva. Habitualmente, transcurre un intervalo entre el momento en que deciden irse hasta que se van; sin embargo, los intentos que en ocasiones hacen de manera impulsiva raras veces son permanentes ya que se tiene que realizar un plan para proteger su seguridad y la de sus hijos, además de garantizar su seguridad económica, por último, efectuar un gran trabajo en su interior, diciéndose que no merecen vivir en esas condiciones.

El tratamiento psicológico es indispensable para las personas que han sido violentadas ya que algunas no se atreven a enfrentar ni a admitir lo que está sucediendo, otras tienen baja autoestima y sienten que merecen los golpes.

La mayoría cree que el maltrato es un asunto privado y que debe resolverse en familia; o bien, no tienen dónde refugiarse, pues su agresor las aísla de la familia y los amigos. Con frecuencia dependen económicamente y carecen de

apoyo social, por este motivo el tratamiento tiene como misión fundamental la interrupción de la violencia no desde la parte del victimario; más bien, que ésta sea detenida por la decisión de la víctima, es decir, hacer que cese de producirse lo antes posible y que disminuya cuanto antes su intensidad y su gravedad, introduciendo, liberando y potenciando recursos de todas clases que garanticen la nutrición emocional de la persona violentada (Linares, 2002).

Por ello, Jacobson y Gottman (2001) sugieren la terapia cognitiva puesto que tiene como finalidad cambiar la manera en que piensan las personas que fueron violentadas e incluye estrategias que las ayuda a cuestionar la realidad de sus creencias de desolación, tremendistas y fatalistas en donde Ellis (2000) señala que exageran las consecuencias negativas de una situación y experimentan emociones extremadamente trastornadoras que contribuyen a impedir cualquier progreso que pudiera hacer en la progresión de sus objetivos personales, juzgan situaciones negativas como si no tuvieran solución; asimismo, permite reformular los pensamientos negativos sobre sí mismas, sobre el mundo y sobre el porvenir y contrarresta directamente el desamparo experimentado después de abandonar una relación abusiva.

Según Lammoglia (2002) el primer obstáculo para resolver el problema es la negación. No querer ver o aceptar no soluciona nada, sólo permite que la violencia aumente. Como lo explican Ellis y Abrahms (1980) nadie puede hacer cambiar al individuo violento más que él mismo puesto que sus propias creencias irracionales están contribuyendo a la aparición de comportamientos perjudiciales que mantienen o incluso intensifican los problemas, es su responsabilidad aceptar que tiene un problema y buscar ayuda para eliminar su propia violencia. Pero

también es compromiso de la víctima, que se mantiene dependiendo de su agresor, tomar las riendas de su vida y romper el círculo de violencia familiar que se repite generación tras generación. Ellis (2000) señala que esto se logra haciendo a un lado las creencias de inquietud por la incomodidad, así como las de sensación de no poder soportar algo ya que esta exigencia de comodidad favorece el impedir que se realice el esfuerzo persistente y a veces duro que se necesita para conseguir tanto objetivos personales como satisfacciones vitales, todo ello es fundamental para adquirir un nuevo pensamiento de lograr la satisfacción de largo plazo sustituyendo así los objetivos atractivos a corto plazo que a la larga son contraproducentes.

Como se ha visto, muchas víctimas se encuentran indefensas ante su agresor y requieren ayuda de la sociedad y de las instituciones. Muchas viven esperando que su agresor cambie o se muera. Están convencidas de que la violencia sólo reside en el otro, pero no es así. Para que exista un victimario se necesita de una víctima que siga ese patrón de círculo vicioso. A esta creencia Ellis (2000) la llama creencia de denigración e inutilidad

Ellis (1980) ha afirmado que la alternativa racional a la denigración es la aceptación o el reconocimiento el cual indica que las nociones de valor humano simplemente no se adaptan a la prosecución de objetivos personales. El reconocimiento de que los seres humanos no son perfectos contribuirá a permitirles gozar de los logros presentes (sin preocuparse indebidamente por su eventual desaparición) y a no dejarse aplastar por sus errores (pues el futuro siempre ofrece nuevas oportunidades).

Para Wessler y Wessler (1980) una expresión favorita de la perspectiva racional emotiva es “valora la acción no a quien la realiza” porque cuando una víctima se centra solamente en una característica o comportamiento específicos de su agresor, es decir, por unas cuantas ocasiones en que su pareja sea amable con ella piensan que ya han cambiado sin tomar en cuenta todas las agresiones que han recibido por parte de ellos; así, generalizan esa pequeña conducta buena.

Por otro lado, cuando la víctima hace algo mal, se valora como mala persona, y piensa que ella es la culpable del enojo de su agresor sin tomar en cuenta todas las acciones que ellas realizan para que sus parejas estén bien con ellas.

Cuando se es víctima de la agresión cotidiana, se está colaborando con esa violencia y el otro no hará nada por abandonar su papel de tirano; en cambio, la víctima sí puede abandonar su papel de víctima, pedir ayuda y tomar las riendas de su vida.

Lammoglia (2002. p. 212) expone un ejemplo para explicar aún mejor la participación de ambos para que continúe la violencia dentro de la pareja mediante la no colaboración a nivel social:

La *no-colaboración* de la víctima fue la columna vertebral del movimiento que liberó a millones de personas de las más cruel segregación racial en Estados Unidos, apenas el siglo pasado. El gran líder Martin Luther King encabezó un movimiento masivo *no-violento* en el que la lucha no consistía en atacar al represor sino en no colaborar con él. Toda la gente de color percibía y padecía la injusticia, pero sólo él se dio cuenta de que ellos lo permitían.

Las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas son violentadas porque ellas lo permiten, en el momento en que estas mujeres decidan no

colaborar con su agresor para que se de de el ciclo de la violencia, se darán cuenta de que pueden tomar las riendas de su vida, es decir, la violencia doméstica puede transmitirse de generación en generación hasta que un miembro de la familia decide hacer algo para poner fin al ciclo.

Así, la violencia doméstica suele transmitirse de generación en generación hasta que un miembro de la familia decide hacer algo para poner fin al ciclo.

Se puede tener apoyo de la Terapia Racional Emotiva (TRE) para separar una serie de creencias arraigadas que mantienen repitiendo el mismo patrón una y otra vez, por ejemplo, la afirmación de que “la ropa sucia se lava en casa” mantiene en el silencio a muchas víctimas de violencia; la aseveración de que las mujeres no son capaces de sobrevivir sin un hombre conserva a muchas mujeres atadas a una bestia; esta es una creencia irracional que Ellis (2000) nombra como creencia de desolación, tremendistas pues exageran las consecuencias negativas de una situación, es decir, valoran unas circunstancias mucho más malas de lo que en realidad son. Hay que estar conscientes de la infinidad de dogmas influyentes que existen, Ellis (2000) expone como ejemplo las creencias irracionales que contribuyen a producir consecuencias emocionales y conductuales perturbadoras y perjudiciales las cuales se suelen derivar de una exigencia u obligatoriedad básicas, es decir, los “debo de...” y los “tengo que...”.

Jacobson y Gottman (2001) especifican que uno de los objetivos prioritarios es trabajar sobre las justificaciones acerca de la violencia. Esto les ayuda a desresponsabilizarse acerca de su culpabilización, desmitificando la ideología y las creencias culturales que legalizan la inferioridad de la mujer y en consecuencia, aprueban la ejecución de la violencia sobre ellas. Otro objetivo es

incitar a la mujer a dejar o disminuir al máximo el tener que dar explicaciones o justificaciones sobre sus acciones.

Esta situación es reversible a través de un tratamiento con el que la víctima puede recuperar la autoestima perdida y su propia valoración comenzando a actuar como un sujeto que piensa, decide y elige por sí mismo.

Para lograr lo anterior es necesario reconocer:

“...la dinámica de la violencia o del círculo de maltrato... sus comportamientos victimales... sus reacciones tanto emocionales como comportamentales, ante el maltrato recibido... lograr mayor capacidad asertiva... quitar mitos y culpas, en la participación del acto violento... reconocer papeles de género que subyacen en la dinámica de la violencia intrafamiliar... reconocer sus propios recursos en su desarrollo personal... tomar la responsabilidad de su vida y poder, en su persona, proyectadas en un estado de vida más satisfactoria a sus expectativas.” (Jacobson y Gottman, 2001, p. 102)

A largo plazo, la mejor esperanza de eliminar el maltrato al compañero es “cambiar los patrones de socialización de los hombres de modo que el poder sobre las mujeres ya no sea una parte necesaria de la definición de lo que significa ser hombre, y renegociar el equilibrio de poder entre mujeres y hombres en todos los niveles de la sociedad” (Walter, 1999 p 25 26, citado en Papalia, Wendkos y Duskin, 2001 p. 543), es decir, que se considere a la mujer misma de forma racional más que pelear por el poder.

Sobre la base del diagnóstico se definen las conductas meta, se programan los procedimientos de cambio y se valora el éxito terapéutico (Valadez, 2002).

Existen varios tipos de diagnóstico en la TRE, entre ellos se encuentran el diagnóstico a través de la entrevista clínica, el autodiagnóstico y el diagnóstico a través de pruebas estandarizadas, que se utiliza con fines de investigación.

Ellis y Bernard (1990) mencionan que el diagnóstico a través de la entrevista clínica tiene dos componentes primordiales, el primero es asignar una categoría basada en la nomenclatura del DSM-IV elaborado por la Sociedad Psiquiátrica de Estados Unidos, el segundo es asignar un diagnóstico desde la perspectiva de la TRE exclusivamente.

En la actualidad las terapias conductuales constituyen una corriente extremadamente activa y vigorosa de psicoterapia. Hay una gran variedad de métodos, procedimientos, innovaciones y teorías que se agrupan bajo esta modalidad. La mayoría de los métodos conductistas están vinculados a las teorías del aprendizaje, aunque este vínculo no es siempre directo. El tratamiento se orienta, en realidad, a la modificación de las conductas que se observan, a la mutua relación terapéutica, a la interpretación y a los fenómenos semejantes en los que tanto se insiste en la psicoterapia tradicional de tipo analítico y en formas afines.

Algunas de las principales características de la terapia cognitivo conductual serían las siguientes: las variables cognitivas constituyen importantes mecanismos causales, los objetivos específicos de algunos procedimientos y técnicas son cognitivos, se realiza un análisis funcional de las variables que mantienen el trastorno, especialmente de las variables cognitivas, se emplean estrategias conductuales y cognitivas en el intento de modificar las cogniciones, se pone un notable énfasis en la verificación empírica, la terapia es de duración breve, la terapia es una colaboración entre terapeuta y paciente y los terapeutas cognitivo conductuales son directivos.

Los psicólogos cognitivo conductuales creen que el cambio de los síntomas tiene lugar una vez producido el cambio cognitivo; este último se origina a través de una serie de intervenciones, incluyendo la práctica de nuevas conductas, el análisis de patrones erróneos de pensamiento y la enseñanza de un diálogo con uno mismo más adaptativo, estando relacionado también el mantenimiento posterior de las ganancias con los cambios cognitivos.

Como es evidente, la meta central de la terapia es ayudar al paciente a comprender que sus conflictos son básicamente el resultado de pensamientos y expectativas irracionales y luego lograr que piense racionalmente por medio del debate cuestionando las ideas irracionales a través de preguntas enfocadas hacia su carencia de funcionalidad, falta de lógica e inconsistencia empírica, con el propósito de que la víctimas piense por sí misma en lugar de aceptar automáticamente el punto de vista de otros.

De acuerdo con Ellis (2000), el terapeuta, además de tratar específica y concretamente el pensamiento distorsionado del paciente, también deberá “demostrarle cuáles son en general las principales ideas irracionales que los seres humanos suelen seguir y qué filosofías más racionales acerca de la vida se pueden adoptar en su lugar”. El énfasis en la psicoterapia racional-emotiva se centra en lograr que el paciente se enfrente a sus percepciones y concepciones erróneas, los cuales son la causa de sus malestares emocionales que comprende patrones de comportamiento disfuncionales, con el objeto de lograr el cambio. Debido a que se incluyen elementos cognoscitivos, emotivos y conductuales, la Terapia Racional Emotiva (TRE) proporciona un análisis multifacético y ataca a dichos elementos, partiendo de la suposición o hipótesis de lo que llamamos

nuestras consecuencias o de las reacciones emocionales procedentes principalmente de nuestras ideas o creencias conscientes e inconscientes y de las filosofías acerca de lo que nos ocurre.

Para lograr lo anterior es necesaria una reestructuración cognitiva, con el fin de alterar las creencias sobre su persona y capacidades, que pueden interferir con el entrenamiento en habilidades concretas (Valadez, 2002).

La reestructuración cognitiva (Ellis, 1981) es una técnica de autoayuda que puede ser utilizada por prácticamente todas las personas para disminuir o eliminar los pensamientos irracionales. La idea sobre la cual se basa dicha técnica es que no son solamente las situaciones o acontecimientos los que causan estados de ánimo negativos extremos sino además los pensamientos que se tienen sobre tales eventos. Así, existe una relación entre el acontecimiento (A), lo que se piensa o cree acerca de él (B) y la emoción como resultado de tal apreciación (C), que va a afectar la manera en que la víctima se comporte ante la situación.

Es claro que modificando los pensamientos irracionales mediante el debate (D), se logra un efecto (E) cognitivo y conducta. El primer paso en esta técnica es identificar en qué momento y situación la víctima está pensando irracionalmente, una vez descubierto el pensamiento negativo, por ejemplo, una afirmación pesimista de sí mismo, del futuro o de la vida en general, el siguiente paso es cuestionar dicho pensamiento; ¿existe la certeza de que eso es realmente lo que está ocurriendo?, ¿existe alguna otra explicación posible? Sin embargo, no se trata simplemente de sustituir un pensamiento irracional por uno racional, sino que se requiere reconocer y examinar las circunstancias que en el pasado han

acompañado tales estados emocionales problemáticos, con el fin de analizarlos, cuestionarlos y generar alternativas para modificarlos.

De acuerdo a Claramunt (1999) algunas de las situaciones a cuestionar son:

1. ¿Los golpes a la esposa ocurren porque no hay una buena comunicación entre la pareja? Esta creencia irracional niega que quien agrede es el responsable del abuso y culpa a la víctima señalándole que por sus problemas de comunicación ella es maltratada, es decir, por no esperar el momento oportuno para hablar, reclamar, o, al contrario, por su silencio, por consecuencia se aumenta en ella su desesperanza e impotencia sin tomar en cuenta que en realidad el comportamiento violento es responsabilidad de quien lo ejecuta.

2. ¿Las mujeres, por su comportamiento inapropiado (de acuerdo con el esposo, su familia o el orden social), necesitan de la corrección de sus maridos? En esta creencia se parte de dos principios fundamentales errados: el primero, que la violencia es una forma efectiva de educar y el segundo, que el esposo tiene el derecho y la obligación de “educar” a la mujer; sin embargo, no existen justificaciones para la violencia.

3. ¿Si la esposa es complaciente y tiene paciencia, con el tiempo él dejará de maltratarla? Muchas personas tienen la creencia de que el tiempo cambia positivamente a las parejas. Aunque esto pueda ser cierto para otro tipo de conductas, en el caso de los hombres violentos, generalmente ellos aumentan la severidad del maltrato con el tiempo, es decir el tiempo por sí solo no hace desaparecer la conducta violenta. Para cesar el abuso es necesario que el agresor

se responsabilice de sus actos y aprenda nuevas formas de convivencia. Por lo general esto solo es posible con ayuda especializada.

4. ¿El alcohol y las drogas son la causa del maltrato conyugal? Esta creencia se desmorona cuando se evidencian episodios de abuso sin que el esposo esté bajo los efectos del alcohol o las drogas. De igual forma, un esposo no abusivo aunque tome o se intoxique no abusará ni de su esposa ni de sus hijos o hijas. El alcohol o las drogas pueden ayudar a desinhibir la conducta abusiva o hacerla más peligrosa en los hombres agresores, pero no son la causa de la violencia.

CONCLUSIONES

La Terapia Racional Emotiva (TRE) se maneja como una opción dado que los tratamientos de los diferentes enfoques que se pueden allegar a la pasivo de este tipo de conductas pueden no ser de gran ayuda dado que el psicoanálisis no le brinda auxilio alguno a la víctima ya que basándose en la pulsión humana, tanto agresiva como sexual, busca un objeto, pero no está ligado a ninguno fijo, por ello solamente se centra en las razones que originaron la violencia y no en buscar soluciones para auxiliar a la víctima.

El conductismo se centra en el estímulo y respuesta sin tomar en cuenta las diferentes variables que pudieron ocasionar dicha respuesta como por ejemplo la cognición de la persona.

Así, se llegó a la conclusión que la Terapia Racional Emotiva (TRE) resulta ser la más adecuada para el tratamiento de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre cónyuges ya que al aplicarse a este tipo de personas partiendo de los pensamientos (cogniciones) e identificando las ideas irracionales se podrá realizar una reestructuración cognitiva y así poder cambiar su autoimagen, autoconcepto y autoestima obteniendo como resultado un pensamiento más

racional y objetivo sobre lo que está sucediendo y cómo lo pueden solucionar sin la ayuda de un hombre que las maltrate.

De lo anterior se resume que la Terapia Racional Emotiva (TRE) es la mejor opción que se puede tener para la rehabilitación funcional a fin de que la víctima pueda subsanar el daño causado por parte de su victimario y reincorporarse de forma sana ante la sociedad.

Puntos a considerar en la atención

- ψ Identificar las ideas irracionales de las víctimas
- ψ Identificar el origen de esas ideas irracionales
- ψ Realizar una reestructuración cognitiva mediante el cuestionamiento de dichas ideas irracionales

Como se mencionó anteriormente, en las víctimas existe una serie de ideas irracionales que el terapeuta debe identificar para partir de ello su tratamiento; también es importante saber de dónde y por qué subsisten dichas ideas irracionales, si es que la víctima creció con ello como parte de un aprendizaje familiar o a partir de la unión con su cónyuge.

Posteriormente, cuestionar las ideas irracionales para que la víctima se de cuenta de que no necesita de un hombre para sobrevivir y así crear un cambio en sus cogniciones.

Puntos a considerar como preventivos desde la Terapia Racional Emotiva (TRE)

- ψ La mujer es un ser humano no un súper humano
- ψ Es importante que ella considere su realización personal aún sin tener una relación con un hombre
- ψ No centrar su felicidad en la relación con su marido
- ψ Las responsabilidades del hogar no son únicas de la mujer
- ψ Que no desvalorice su desempeño personal, laboral, económico, etc.
- ψ El fracaso en el matrimonio no es sinónimo de fracaso personal
- ψ No perder su identidad como mujer aún estando al lado de un hombre
- ψ Igualdad de derechos y obligaciones

Para obtener una reestructuración cognitiva se necesita tomar en cuenta (dentro de las ideas irracionales) el concepto que tiene la víctima sobre el ser mujer.

El terapeuta tendrá en cuenta qué significa para la víctima el ser mujer y aclararle que ella vale como individuo sin importar su género, es decir, que tiene los mismos derechos que un hombre y que puede realizarse personal y profesionalmente sin ayuda de nadie.

Cuando una mujer se divorcia es común que piense que no supo ser una buena esposa, aquí el trabajo del terapeuta será hacerle la observación de que un matrimonio es responsabilidad de la pareja y no sólo de una persona; y aún después de un divorcio ella puede seguir con su vida personal y profesional sin afectarle en manera alguna.

Procedimientos de atención consulta regular

- ψ Mostrar a las mujeres a través de la discusión, cómo la cultura ha ayudado a construir y mantener sus falsos sistemas de creencias.
- ψ Establecimiento de metas recibiendo prácticas sobre cómo actuar en contra de la pasividad y la dependencia, al definir sus propios planes de vida en lugar de permitir que los hombres lo hagan por ellas.
- ψ Entrenamiento asertivo mediante tareas cognitivas y conductuales para ayudar a las mujeres a combatir sus miedos de tomar riesgos y de recibir desaprobación de los demás y a reemplazar sus hábitos de indefensión aprendida por aquéllos diseñados para incrementar la eficacia personal.
- ψ Automensajes positivos para evitar desvalorizarse a sí mismas, asignándoles tareas como escribir o recitar frente al espejo rasgos o conductas positivas cada día.

Es importante que las víctimas de violencia intrafamiliar se propongan metas y no conformarse con lo que su cónyuge les indique, mostrándole a éste de manera asertiva que ella es independiente y tiene las mismas obligaciones y derechos que él.

Además, que las víctimas aprendan a reforzar sus conductas positivas, es decir, reconocer que están haciendo bien las cosas a pesar de que su victimario diga lo contrario, así se elevará su autoestima y cambiará su autoimagen y autoconcepto.

Intervención en crisis

- ψ Movilizar recursos externos para aumentar la seguridad de la mujer
- ψ Contribuir a superar el período de desequilibrio
- ψ Participar activamente en la solución de las necesidades inmediatas
- ψ Presentar diferentes alternativas para comprender la crisis y la violencia, así como su significado de acuerdo con las expectativas, autoimagen, creencias, sueños y objetivos de vida de la mujer
- ψ Ayudar a examinar los problemas y las alternativas de solución con orden de prioridad
- ψ Iniciar junto con la mujer maltratada, la elaboración de planes y metas futuras
- ψ Posibilitar alternativas de solución para problemas inconclusos
- ψ Propiciar un enfoque de vida positivo

Para un intervención en crisis se debe tomar en cuenta los recursos que se tiene para que la víctima sepa a quién acudir; además, realizar un plan de vida dando alternativas de superación personal, resolviendo las situaciones problemáticas en orden de prioridad.

Las metas de la Terapia Racional Emotiva se dirigen a mejorar el funcionamiento general y la calidad de vida, disminuyendo los síntomas emocionales, cognitivos, conductuales y físicos y mejorando las relaciones sociales.

Dentro de los objetivos se encuentran:

1. Disminuir las ideas irracionales mediante: a) la reestructuración cognitiva, en donde se identifican y modifican las cogniciones desadaptativas, es necesario

identificar las evaluaciones, suposiciones y esquemas negativos; posteriormente, se instruye a las víctimas a valorar su precisión y a reconocer distorsiones por medio del debate de estilo socrático (Ellis, Caballo y Lega, 1997) y b) el autodiálogo guiado, el cual es útil para fomentar autoevaluaciones más positivas, formulando a las víctimas una serie de preguntas que facilitan la identificación de autoverbalizaciones más adaptativas; después, las víctimas repiten las autoevaluaciones positivas mientras se preparan para afrontar su situación; de este manera, el autodiálogo facilita el empleo del recién aprendido procesamiento cognitivo (Nezu, Nezu y Lombardo, 2007).

2. Mejorar las habilidades de afrontamiento por medio de: a) manejo de estrés, se centra en aumentar la supervisión durante situaciones provocadoras de estrés en un intento por poner en práctica habilidades adaptativas de afrontamiento aquí se obtiene habilidades y se ponen en práctica las habilidades aprendidas como la relajación, respiración diafragmática, ensayo disfrazado, role-plays e imágenes guiadas (Nezu, Nezu y Lombardo, 2007) y b) terapia de resolución de problemas, las víctimas muestran habilidades ineficaces de resolución de problemas y a menudo se sienten confundidas, desesperanzadas e impotentes respecto de lo que pueden hacer para ayudarse a sí mismas, esta terapia aborda dichas deficiencias de afrontamiento; en particular, el entrenamiento de orientación del problema mejora las creencias de las víctimas e que son capaces de afrontar con eficiencia, el entrenamiento en habilidades específicas de resolución de problemas mejora la capacidad de dichas víctimas para afrontar su situación (D'Zurilla y Nezu, 1999).

De esta manera los terapeutas tendrían una manera de ayudar a las

mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges propiciando una buena reintegración social (sin temores) para estas víctimas.

Así, se puede observar la problemática no solamente desde una perspectiva específica como lo es el resolver el problema cuando ya existe sino más bien desde el entorno de las víctimas hasta la propia cognición de éstas partiendo del aprendizaje cultural que obtuvieron desde que nacieron, así también se podría realizar un programa de prevención para que no surja la violencia dentro de la familia y sobre todo en la pareja; por ello sería importante que en el plan de estudios de la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Zaragoza) se abarque dicha situación de una forma multidisciplinaria para lograr resultados consistentes y así erradicar la violencia intrafamiliar entre cónyuges.

REFERENCIAS

- Ado, D. & Albuquerque, L. (2005). El Comportamiento Agresivo De Niños De Sexo Masculino En La Escuela y Su Relación Con La Violencia Doméstica. *Psicología em Estudo*, 10 (3) 353-367.
- Avia, M. & Sánchez, M. (1995). Personalidad. Aspectos Cognitivos y Sociales. Madrid: Pirámide.
- Beck, T. (1990). Con El Amor No Basta. México: Paidós.
- Beidel, D. & Turner, S. (1986). A Critique Of The Theoretical Basis Of Cognitive-Behavioral Theories And Therapy. *Clinical Psychology Review*, 6 (2) 177-196.
- Berro, R. (2001). La Violencia Como Problema Médico Legal. *Boletín del Instituto Interamericano del niño-OEA*, 70 (237), 11-20.
- Berumen, P. (2003). Violencia Intrafamiliar Un Drama Cotidiano. México: Vila Editores.
- Castro, R. & Riquer, F. (2003). La Investigación Sobre Violencia Contra Las Mujeres En América Latina: Entre El Empirismo Ciego y La Teoría Sin Datos. *Cad. Saúde Pública*, 19 (1) 135-146.

- Chávez, F. & Hernández, J. (1999). La Violencia Familiar En La Legislación Mexicana. México: Porrúa.
- Claramunt, M. (1997) Casitas Quebradas. El Problema De La Violencia Doméstica En Costa Rica. San José : EUNED.
- Claramunt, M. (1999). Mujeres Maltratadas: Guía De Trabajo Para La Intervención En Crisis. Serie Género y Salud Pública: Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 7-38.
- Código Penal Para El Distrito Federal, Título Octavo, Capítulo Único 47-49, (2007).
- Comité Nacional Para La Prevención y Control De Lesiones. (1989) Prevención De Lesiones: Alcanzando El Desafío. American Journal of Preventive Medicine.
- Corsi, J. (1994). Violencia Familiar: Una Mirada Interdisciplinaria Sobre Un Grave Problema Social. México: Paidós.
- Corsi, J. (1995). Violencia Masculina En La Pareja. Barcelona: Paidós.
- Corsi, J. (2003). Maltrato y Abuso En El Ámbito Doméstico. Buenos Aires: Paidós.
- Craig, G. (2001). Desarrollo Psicológico. 8° edición. México: Prentice Hall.
- Diccionario Esencial de la Lengua Española LAROUSSE (2000), Ed. Larousse, S.A.
- Dryden, W. (1984). Terapia Racional Emotiva: Fundamentos e Innovaciones. Londres: Croom Helm.
- Dutton, P. & Golant, K. (1997). El Golpeador, Un Perfil Psicológico. México: Paidós.
- D'Zurilla, T. & Nezu, A. (1999). Problem-Solving Therapy: A Social Competente Approach To Clinical Intervention. 2° edición. New York: Springer Publishing

Co.

Echeburúa, E. & Corral, P. (1998). Manual De Violencia Familiar. Madrid: Siglo XXI.

Ellis, A. (1962). Psicoterapia Racional Emotiva. México: Herrero.

Ellis, A. (1980). Terapia Racional-Emotiva (TRE): Mejor Salud y Superación Personal Afrontando Nuestra Realidad. México: Pax.

Ellis, A. (1981). Manual de Terapia Racional Emotiva. 6° edición. Bilbao: Deslé de Brower.

Ellis, A. (1986). Psicoterapia Racional Emotiva. México: Paidós.

Ellis, A. (1994). Reason And Emotion In Psychotherapy. New York: Birch Lane Press.

Ellis, A. (1999). Una Terapia Breve Más Profunda y Duradera: Enfoque Teórico de La Terapia Racional Emotivo-Conductual. Barcelona: Paidós.

Ellis, A. (2000a). Práctica De La Terapia Racional Emotiva. Vivir En Una Sociedad Irracional. Una Guía Para El Bienestar Mediante La Terapia Racional Emotiva Conductual. México: Paidós.

Ellis, A. (2000b). Usted Puede Ser Feliz. Terapia Racional Emotiva Para Superar La Ansiedad y La Depresión. México: Paidós.

Ellis, A. & Abrahms, E. (1980). Terapia Racional Emotiva: Mejor Salud y Superación Personal Afrontando Nuestra Realidad. México: Pax.

Ellis, A. & Bernard, M. (1990). Aplicaciones Clínicas De La Terapia Racional Emotiva. Bilbao: Deschee de Broten.

Ellis, A., Caballo, V. & Lega, L. (1997). Teoría y Práctica De La Terapia Racional Emotivo-Conductual. España: Siglo XXI.

- Ellis, A. & Grieger, R. (1977). Handbook Of Rational-Emotive Therapy. New York: Springer Publishing Company.
- Ellsberg, M. (1996). Confites En El Infierno. Prevalencia y Características De La Violencia Conyugal Hacia Las Mujeres en Nicaragua. Managua: Asociación De Mujeres Profesionales Por La Democracia En Desarrollo.
- Galindo, I. (1995). Derecho Civil: Parte General, Personas, Familia. México: Porrúa.
- Ganzenmüller, C., Escudero, J. & Frigo, J. (1999). La Violencia Doméstica. Regulación Legal y Análisis Sociológico y Multidisciplinar. España: Bosch.
- García, C. (2000). Violencia Contra La Mujer. Género y Equidad En La Salud. EUA: Organización Panamericana De La Salud.
- García, M. Coord. (2002). Las Nuevas Identidades. México: Universidad de Puebla.
- García, S. & Ramos, L. (1998). Medios De Comunicación y Violencia. México: Instituto Mexicano de Psiquiatría - Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, G. (2004). Apreciaciones Teórico-Methodológicas. Una Mirada Desde La Psicología. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Hernández, A. (2007). Perspectiva Sistémica: Participación De Las Mujeres En Las Interacciones Violentas Con Su Pareja. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 10 (1), 99-100.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (1998). Metodología De La Investigación. 2° edición. México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). Metodología De La Investigación. 4° edición. México: McGraw-Hill.

- Huber, C. & Baruth, L. (1991). Terapia Familiar Racional Emotiva. Perspectiva Sistémica. Barcelona: Herder.
- INEGI (1999). Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares. Características Metodológicas. México: INEGI.
- INEGI (2004). Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares. Características Metodológicas. México: INEGI.
- INEGI (2005). Estadística a Propósito Del Día Internacional Para La Eliminación De La Violencia Contra Las Mujeres. México: INEGI.
- INEGI (2007). Mujeres Violentadas Por Su Pareja En México. México: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática & Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2003). Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares (ENDIREH), México.
- Jacobson, N. & Gottman, J. (2001). Hombres Que Agraden A Sus Mujeres. Cómo Poner Fin a Las Relaciones Abusivas. Barcelona: Paidós.
- Kazdin, E. (1978). History Of Behavior Modification: Experimental Foundations Of Contemporary Research. Baltimore: University Park.
- Kendall, P. & Norton, J. (1988). Perspectivas Científicas y Profesionales. México: Limusa.
- Lammoglia, E. (2002). La Violencia Está En Casa: Agresión Doméstica. 2^a edición. México: Grijalbo.
- Landa, P. (1998). Evaluación Interconductual De Un Caso De Violencia Familiar. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 1 (1), 2-6.
- Linares, J. (2002). Del Abuso y Otros Desmanes. El Maltrato Familiar, Entre La

- Terapia y El Control. Barcelona: Paidós.
- Mahoney, J. (1974). Cognition And Behavior Modification. Cambridge: Ballinger.
- Mahoney, J. (1983). Cognición y Modificación De Conducta. México: Trillas.
- Mahoney, J. & Freeman, A. (1988). Cognición y Psicoterapia. Barcelona: Paidós.
- Margadant, A., Nahim, G., Hierro, G., Sánchez, O. & Sauri, D. (1998).
Experiencias Mexicanas Recientes Con La Violencia Intrafamiliar. Revista Mexicana de Justicia, 30 (4), 60-72.
- Mayer, R. (1981). El Futuro De La Psicología Cognitiva. España: Paidós.
- McKain, L. (1993). Entrenamiento En Competencias De Afrontamiento y Terapia Cognitiva-Conductual. En Sank L. I. y Shaffer, L. I. Manual Del Terapeuta Para La Terapia Cognitiva Conductual En Grupos. España: Desclée de Brouwer.
- Morales, M. (2002). Los Nuevos Desafíos De La Procuraduría General De República. Revista Mexicana de Justicia, 41 (2), 99- 123.
- Moreno, K. & Cuevas, J. (2005). Niños, Adolescentes y Adicciones: Una Mirada Desde La Prevención. México: Centros de Integración Juvenil A.C.
- Molas, A. (2000). La Violencia Intrafamiliar Como Fenómeno Social, Puntualizaciones Sobre La Intervención Profesional En "Violencia Familiar". El Faro. Un Punto De Partida En El Proyecto De Vida. México: Ediciones Creagraf.
- Nezu, A., Nezu, C. & Lombardo, E. (2007). Formulación De Casos y Diseño De Tratamientos Cognitivo-Conductuales. Un Enfoque Basado En Problemas. México: Manual Moderno.
- Notimex, (2007, noviembre 23). Mujeres, 97% De Víctimas De Violencia

- Intrafamiliar. El Universal. p. 10.
- Organización Panamericana de la Salud (2003). Informe Mundial Sobre La Violencia y La Salud. Washington: OPS.
- Ortega, M., Castañeda, J., & Lazarín, F. *Comps.* (2004). Violencia, Estado y Sociedad. Una Perspectiva Histórica. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- Ortemberg, D. (2002). Mediación En La Violencia Familiar y En La Crisis De La Adolescencia. Teoría y Práctica. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Papalia, D. & Wendkos, S. (1988). Psicología. México: McGraw-Hill.
- Papalia, D., Wendkos, S. & Duskin, R. (2001). Desarrollo Humano. 8ª edición. Colombia: McGraw-Hill.
- Peña, M. (1989). Derecho De Familia. Madrid: Universidad de Madrid.
- Pérez, A. (1998). Panorama Del Derecho Mexicano. Derecho De Familia. México: Mc Graw-Hill.
- Pérez, M. (1999). Violencia Intrafamiliar. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 32 (95), 115-142.
- Ramao, R., Meneghel, N. & Oliveira, C. (2005). Los Caminos De Iansa: Cartografiando La Subjetividad De Mujeres En Situación De Violencia De Género. *Psicología & Sociedade*, 17 (2), 79-87.
- Ramírez, F. (2000). Violencia Masculina En El Hogar. México: Pax.
- Ramírez, F. (2004). Violencia Masculina En El Hogar. Alternativas y Soluciones. México: Pax.
- Real Academia Española (2001). Diccionario De La Lengua Española. Edición En CD-ROM, 22º edición. Ed. Espasa Calpe, S.A.

- Reiss, J. & Roth, A. (1993). Entender y Prevenir La Violencia. Washington: National Academy Press.
- Rimm, D. & Masters, J. (1980). Terapia De La Conducta. Técnicas y Hallazgos Empíricos. México: Trillas
- Rodríguez, M., Díaz, E. & Zarzosa, L. (2002). Las Psicoterapias Cognoscitivas: Una Revisión. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 5 (2), 2-15.
- Rohl, T. (1989). Cómo Superar Los Conflictos En La Pareja. México: Prensa Médica Mexicana.
- Sánchez, J. (1999). La Violencia En El Derecho Penal. Su Análisis Jurisprudencial y Dogmático En El Código Penal De 1995. Barcelona: Bosch.
- Sánchez, R. & Espinosa, A. (1999). Programa Cognitivo Conductual De La Clínica Para Dejar de Fumar. México: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).
- Sanz, D. (1964). Violencia y Abuso En La Familia. Buenos Aires: Lumen.
- Schneider, J. (1994). Criminología De La Violencia. Alemania: Editorial Verlag.
- Serrano, M. (2001). Algunas Consideraciones Históricas En Torno De La Terapia Cognitivo Conductual: ¿Sincretismo?. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 4 (1), 3-6.
- Shrader, E. & Sagot, M. (1998). La Ruta Crítica Que Siguen Las Mujeres Afectadas Por La Violencia Intrafamiliar. EUA: Organización Panamericana de la Salud.
- Silva, A. (2003). Criminología y Conducta Antisocial. México: Pax.

- Soria, R., Muñoz, E., Ballina, M. & Mendieta, T. (2004). Agresión Sexual Hacia Mujeres Casadas: Un Análisis Interaccional. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 7 (1), 2-6.
- Steveason, O. (1992). La Atención Del Niño Maltratado. Política Pública y Práctica Profesional. España: Paidós.
- Torres, M. (2001). La Violencia En Casa. México: Paidòs.
- Traversa, T. (2000), Violencia En La Pareja. La Cara Oculta De La Relación. EUA: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Trejo, A. (2001). Prevención De La Violencia Intrafamiliar. México: Porrúa.
- Trujano, P., Martínez, K. & Benítez, C. (2002). Violencia Hacia El Varón. Psiquis, 23 (4), 133-147.
- Trujano, P., Gómez, M. & Mercado, J. (2004). Violencia Intrafamiliar: Las Terapias Narrativas y Su Aplicación En El Maltrato Infantil Psicológico. Historia De Caso. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 7 (1), 51-58.
- Urta, J. (1997). Violencia. Memoria Amarga. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Valadez, A. (2002). Aplicación De Técnicas Cognitivo Conductuales En Un Caso De Problemas Familiares: Reestructuración Cognitiva, Asertividad y Manejo De Contingencias. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 5 (2), 1-3.
- Vargas, J. & Ibáñez, E. (2002). Reflexiones Sobre La Psicoterapia Cognitivo-Conductual. [versión electrónica]. Revista de Psicología Iztacala, 5 (1), 2-5.
- Walen, S., DiGiuseppe, R. & Wessler, R. (1980). Una Guía Para La Terapia Racional Emotiva. Nueva York: Oxford University Press.
- Walker, L. (1995). Abused Women And Survivor Therapy. A Practical Guide For

- The Psychotherapist. Washington: American Psychological Association
- Watzlawick, P., Beavin, J. & Jasón, D. (1981). Teoría De La Comunicación Humana Interacciones Patológicas y Paradójicas. Barcelona: Herder.
- Wessler, R. & Wessler, R. (1980). Principios y Práctica De La Terapia Racional Emotiva. San Francisco: Jossey – Bass.
- Whaley, J. (2001). Violencia Intrafamiliar: Causas Biológicas, Psicológicas, Comunicacionales e Interaccionales. México: Plaza y Valdés.
- Zaffaroni, E. (1994). Manual De Derecho Penal. 2ª edición. México: Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Zumaya, L. (1993). Bases Teóricas De Las Psicoterapias Cognoscitivo-Conductuales. Salud Mental, 16 (1), 39-43.